

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

21 de setiembre, 2007

## **ACTA No. 1886-2007**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Dra. Xinia Carvajal Salazar

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

**INVITADOS:** Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública  
Licda. Ligia Acuña, Ministerio de Educación Pública  
Med. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACION DE LA AGENDA.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión 1886-2007 de hoy 21 de setiembre del 2007, con una agenda enviada oportunamente y tengo al margen cuatro documentos de la Comisión Plan Presupuesto, ¿si hubiera algo adicional?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, le agradecería al Consejo Universitario con relación al punto 10, que hoy pudiéramos sacarlo. Yo le indicaba ayer al señor Rector que lo que me interesa es que se haga la votación y dar por finalizado este punto que era el recurso que yo había planteado con respecto al nombramiento de la Dirección del SEP. La verdad más me preocupa que vengan otros compañeros del Consejo y que esté ese punto ahí no vale la pena sinceramente.

También quiero solicitarle al Consejo Universitario que el dictamen del punto 16, que lo que está presente nada más es el dictamen de minoría ya viene el otro dictamen con respecto al Centro de Idiomas para ver si eso más bien lo trasladan a la Comisión y hacer un solo documento.

También ver si nosotros podemos hoy tomar un acuerdo felicitando a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades por la revista “Espiga” que está indexada, me parece muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante rescatar eso. ¿Algo más?

PROF. RAMIRO PORRAS: También podemos tomar un acuerdo en algún momento por tener en este momento el benemeritazgo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía falta el segundo debate.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, yo sé, pero es un punto de los que ya nos debemos de sentir muy complacidos y quería que de alguna manera aunque no haya concluido, pudiéramos tomar un acuerdo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: También debemos tomar un acuerdo en relación con la muerte de don Macedonio Solórzano, que es quién dio el terreno de la UNED en Palmares y murió este domingo. Siguiendo con la agenda e incorporando estos puntos para verlos ahorita, seguimos con las actas.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACIÓN DE ACTAS No. 1883-2007 / 1884-2007**

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por el señor Rector sobre la nota que remitió al Tribunal Supremo de Elecciones y de la resolución de este órgano sobre la publicación que hizo el periódico Al Día del inserto sobre el TLC. REF. CU. 378-2007
2. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), donde se aprobó el Plan Presupuesto 2007. REF. CU. 380-2007

### **INFORMES**

1. Informe del señor Rector referente al fallecimiento del señor Macedonio Solórzano.
2. Reconocimiento de la Licda. Marlene Víquez para la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades por los parámetros de evaluación de la Revista Espiga.
3. Informe del señor Rector sobre la aprobación en primer debate del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa para declarar Institución benemérita de la educación y la cultura a la UNED.

## **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Fallecimiento del señor Macedonio Solórzano.
2. Reconocimiento a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades por la revista "Espiga".
3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la gestión académico-administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU. CPP-2007-042
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la situación ocurrida con las plazas de auxiliar de Litografía. REF. CU. CPP-2007-043
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente a la elaboración de un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento. REF. CU. CPP-2007-044
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008. REF. CU. CPP-2007-045 y 383-2007
7. Visita del Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública, con el fin de discutir el tema de Concursos de Docentes. (Hora: 11 a.m.)

8. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF.: CU-113-2007 (Continuación)
9. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007
10. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, además el dictamen de la Oficina Jurídica sobre la incorporación en el presupuesto del 2008 de una plaza de Asesor Jurídico a la Junta de Relaciones Laborales. CU. CPDOyA-2007-019 y 025, REF. : CU. 297-2007. (Continuación)
12. Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de contratación y Suministros. REF.: CU-336-2007
13. Análisis de la normativa Institucional sobre la dependencia del alcohol y otras adicciones. REFS.: CU. 306 Y 268-2006
14. Dictamen de la Oficina Jurídica donde se da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1868-2007, Art. III, inciso 7), en relación con el Proyecto "Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas", Expediente No. 16.407. REF.: CU. 284-2007
15. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley "Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)" Expediente No. 16.459. REF.: CU.285-2007
16. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF.: CU. 265-2007
17. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF.: CU. 466-2006
18. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF.: CU-291-2006

19. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF.: CU. 430-2006, REF.: CU-283-2006
20. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
21. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
22. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento “*Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales*”. REFS.: CU-334-2006 y 104-2007
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
24. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “*La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED*” REF.: CU. 439-2006
25. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
26. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF.: CU.132-2007
27. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
28. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
29. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “*El País Que Necesitamos*”. REF.: CU. 269-2007
30. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, en relación con el documento titulado “*Costa Rica en la Encrucijada, Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED*” REF.: F CU. 312-2007

31. Nota del señor Félix Barrantes, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, sobre modificación del documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial. REF.: CU. 270-2007

## **V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA**

1. Acuerdo de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo 13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU. 288-2007
2. Acuerdo de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000. REF. CU. 300-2007
3. Acuerdo de la sesión No. 1504-2007, Art. II, inciso 1) del 27 de agosto del 2007, referente a nota del señor Gerardo J. Cortés, Gerente Regional de la Oxford University Press, sobre costos de los libros de inglés. REF. CU. 370-2007
4. Acuerdo de la sesión No. 1506-2007, Art. VI, inciso 2) del 3 de setiembre del 2007, referente al oficio de la Vicerrectoría de Planificación sobre la base de datos de información de los estudiantes de la UNED. REF. CU. 379-2007

## **VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Solicitud de modificación al Artículo 4 del Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU. 2007-024

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024

2. Modificación Presupuestaria No. 5 y las modificaciones al Plan Operativo Anual 2007. CU.CPP.2007-028
3. Análisis de los Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de marzo y 30 de junio 2007 y Evaluación del POA y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre 2007. CU.CPP-2007-039

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044
3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045
4. Informe de labores de la Dirección de Extensión Universitaria periodos 2003-2006. CU-CPDA-2007-048

## **II. APROBACIÓN DE ACTAS No. 1883-2007 / 1884-2007**

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con las actas. Acta No. 1883-2007 del 7 de setiembre, ¿aquí hay acuerdos que no estaban en firme? Perdón, es en la otra. ¿Observaciones sobre esta acta? Si no hay observaciones aprobamos esta acta.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1883-2007 con modificaciones de forma.

\* \* \*

Seguimos con el acta No. 1884-2007 en la cuál si hay acuerdos que no estaban en firme. Esta es en la que estaba Federico Montiel, se acuerdan, que en unos puntos está lo de la incorporación del acoso laboral, lo del estudiante facilitador, habíamos quedado que él iba a hacer una revisión para antes de que le diéramos firmeza.

LICDA. ANA M. SHING: Sí, yo se la he pedido pero no la ha entregado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, mejor dejamos pendiente el acta hasta que tengamos eso, porque le habíamos encargado a Federico hacer una revisión de todo el acuerdo, de toda la situación por si antes de darle firmeza, fuera recomendable hacer algún ajuste. Mejor dejamos la firmeza para la otra semana.

\* \* \*

Queda pendiente de aprobación el acta No. 1884-2007.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **1. Nota suscrita por el señor Rector sobre la nota que remitió al Tribunal Supremo de Elecciones y de la resolución de este órgano sobre la publicación que hizo el periódico Al Día del inserto sobre el TLC.**

Se recibe oficio R.491.2007 del 14 de setiembre del 2007 (REF. CU-378-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia de la nota que envió al Tribunal Supremo de Elecciones y la resolución de ese órgano, referente a la publicación del inserto sobre el TLC y la noticia publicada por el periódico Al Día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo les remitía algo que estaba pasado de tiempo, pero no importa tomar nota de la respuesta que me diera el Tribunal Supremo de Elecciones en relación con la publicación del inserto y que padecimos allá con la publicidad en el informe del Tribunal. En ese momento el Tribunal lo que dispuso fue informar a la UNED que visto que la naturaleza del inserto a que se refiere en su comunicación es meramente informativo, que este organismo electoral según lo acordado en su ultima sesión, ya giró las instrucciones del caso para hacer efectiva la exclusión solicitada, o sea, para sacar de la UNED de la lista de los que habían pautado publicidad.

Deberíamos de agregar acá e comunicado que públicamente hizo el Tribunal Supremo de Elecciones en La Nación de ayer, que yo ví que doña Maritza Esquivel o alguien de Relaciones Públicas lo hizo circular en Intranet y yo les dije que lo pasaran ayer cuando llegué. Alejandro Bermúdez es el secretario del tribunal Supremo de Elecciones, ex funcionario de la UNED por cierto, el fue Director del Centro Universitario Metropolitano 2 hace muchos años cuando estudiaba derecho.

Ayer se hizo la aclaración publica, dice que la UNED puede estar tranquila, creo que siempre estuvimos tranquilos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio R.491.2007 del 14 de setiembre del 2007 (REF. CU-378-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia de la nota que envió al Tribunal Supremo de Elecciones y la resolución de ese órgano, referente a la publicación del inserto sobre el TLC y la noticia publicada por el periódico Al Día.**

### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por el señor Rector.**

### **ACUERDO FIRME**

2. **Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), donde se aprobó el Plan Presupuesto 2007.**

Se recibe oficio DF 325-2007 del 17 de setiembre del 2007 (REF. CU-380-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), referente a la aprobación del Plan Presupuesto 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de Víctor Aguilar, que no he entendido muy bien a qué se refiere, no sé si ustedes la recuerdan. Es una solicitud del Consejo Universitario cuando se aprobó el Plan Presupuesto del 2007, dice, *“Solicitar a la Dirección Financiera, la separación presupuestaria dentro del programa 5 de Extensión, del Centro de Idiomas y el Programa de Desarrollo Gerencial, de manera que se pueda tener conocimiento real de los*

*ingresos y egresos de cada uno de ellos". Y se crearon las unidades presupuestarias del Centro de Idiomas y Desarrollo Gerencial.*

Corresponde tomar nota y decirle que cumpla con lo solicitado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio DF 325-2007 del 17 de setiembre del 2007 (REF. CU-380-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), referente a la aprobación del Plan Presupuesto 2007.**

### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información y se queda a la espera de los informes pendientes.**

### **ACUERDO FIRME**

## **INFORMES**

### **1. Informe del señor Rector referente al fallecimiento del señor Macedonio Solórzano.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Darnos por enterados de que falleció el señor Macedonio Solórzano, conocido como "Doño". Según la comunicación que me envió Guadalupe Jiménez, Administradora del C.U. de la UNED en Palmares, eso fue el fin de semana, ella me lo comunica el martes y creo que corresponde manifestarle a la familia de don Macedonio el pésame de parte de la UNED, de este Consejo Universitario y agradecimiento por siempre a don Macedonio por los aportes que dio al desarrollo de la UNED en Palmares. Creo que se pueden pagar unas esquelas, además es una persona muy desprendida en beneficio de la comunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mejor tomemos el siguiente acuerdo, solicitarle al señor Rector informar a este Consejo que es lo que hay que hacer para iniciar el trámite para denominar el Centro de Palmares con el nombre de Macedonio Solórzano.

MBA. RODRIGO ARIAS: De una vez que sea puntual en eso. Los que estén de acuerdo con ambos acuerdos. Aprobado en firme.

\* \* \*

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**2. Reconocimiento de la Licda. Marlene Víquez para la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades por los parámetros de evaluación de la Revista Espiga.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más indicar que la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, informó a todos los funcionarios de que la revista “Espiga” había adquirido la condición de indexada y desde el punto de vista universitario eso es un gran reconocimiento por la calidad y los parámetros que se utilizan para evaluar y ver si se puede clasificar en esa categoría.

Me parece que este Consejo Universitario debe hacer el reconocimiento a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y a las personas encargadas de esa revista, no sé si es el Consejo de Editorial de la revista por los logros obtenidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo y al Director que es don Pedro Ramírez. De hecho nosotros habíamos propuesta en una Comisión que todas las revistas tienen que indexarse. Hay un acuerdo de CONRE que les pone esa meta a cada una, esta es la primera que lo logra y me parece que requiere un reconocimiento.

Estamos de acuerdo a favor en darle este reconocimiento a la Escuela, al Consejo de la Revista y a la Dirección de la misma. Aprobado en firme.

\* \* \*

El acuerdo de este informe se incorpora en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Ojala que pronto esto motive a que las demás vayan en ese mismo camino. Hay algunas que es por descuido que no se habían hecho, por ejemplo la de Cultura, que es de alto nivel. Por eso hay un acuerdo y hay una Comisión que habíamos

establecido para que todas fueran cumpliendo los requisitos, porque eso es muy sencillo de darle seguimiento, hay parámetros nada más de ir chequeando si se reúnen o no se reúnen los requisitos.

3. **Informe del señor Rector sobre la aprobación en primer debate del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa para declarar Institución benemérita de la educación y la cultura a la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de que la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate en la Comisión Plena Tercera el miércoles pasado de manera unánime el proyecto de Ley para declarar benemérita de la educación y la cultura a la Universidad Estatal a Distancia como reconocimiento de la trayectoria de 30 años de servicio al pueblo de Costa Rica.

Me parece que es algo en lo que todos tenemos que compartirlo, es un poquito de cada uno como le he dicho yo a la gente. Muchos me han respondido, y yo les digo que esto es un poquito de todo lo que hemos hecho todos día a día en la UNED y es un reconocimiento unánime de los diputados, todos pidieron la palabra, yo iba con miedo porque yo me fui de aquí a las cinco pasadas porque las sesiones son de 5 a 6 p.m. nada más en esa Comisión y se rompía el quórum y se volvía a romper, y dogo yo, -es capaz que no lo votan-, cuando me enteré que ese día lo iban a conocer.

Por dicha ya cuando llegué no se rompió más el quórum, y lo que sí generó fue que todos pidieron la palabra para hablar. Muy bien, hay que retomar las palabras que dijeron cada uno de los diputados.

Yo le decía ayer a la gente de Relaciones Públicas, yo todavía les digo así, que hay que buscar esas actas la próxima semana ya queda aprobada y transcribir algunas de las aseveraciones que hacen los diputados de porqué la UNED se merece ese reconocimiento. Muchas veces nosotros no vemos y desde afuera sí lo observan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que primero que nada decirle al señor Rector que la nota que envió a todos los funcionarios donde informaba de este reconocimiento a la UNED, fue muy bien hecha porque hace que todos los funcionarios nos sintamos partícipes de ese reconocimiento.

Creo que eso es parte del compromiso que se adquiere. Después de que yo leí la nota también me puse a pensar, -pero también esto nos compromete aún más-, y eso creo que es fundamental que lo tengamos siempre presente porque es un benemeritazgo pero hay que apreciarlo y cuidarlo.

Comparto igual que don Rodrigo, es importante que en este 30 aniversario que celebra la Universidad, talvez se pueda recopilar todas las acciones que se han hecho pero parte de la historia de la UNED es tener guardado este año tan particular del 2007, que ha sido un año bastante difícil con muchos conflictos para la sociedad costarricense pero también quedará en la historia cuál ha sido el papel que ha jugado la Universidad y creo que eso ha sido también importante, pero debemos recopilar todo eso porque es documentación histórica y este hecho de que ya se va a declarar Institución benemérita que solo lo tiene la Universidad de Costa Rica, deberíamos de tener todos las palabras de todos los diputados lo que dijeron, porque vieras que uno cuando hace un trabajo de investigación de una Universidad como es el caso que yo he hecho para la UNED, el ir buscando ir a la Asamblea Legislativa, buscar el acta y todo eso, es realmente difícil, pero cuando uno puede contar con esos documentos, me parece que es fundamental que se haga.

Entonces, si la misma Editorial puede hacer hasta un libro donde realmente con la presentación de don Rodrigo, que se muestra ahí la importancia para la Universidad, también puede haber algún acuerdo del Consejo Universitario en reconocimiento también a don Rodrigo por toda la gestión que haya hecho y a los diputados y recopilar todo lo que se hizo en la Comisión y además cuando llega a la segunda, ya cuando lo tengamos definitivo porque me parece muy importante.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo le respondí a don Rodrigo, me parece que él tiene buena parte del mérito, digo buena parte porque la parte talvez más importante porque es un esfuerzo de toda la Universidad a lo largo de los 30 años.

Quería rescatar algo, creo que don Rodrigo en esto ha tenido una visión muy adecuada de la proyección que se le ha dado a la Universidad, el liderazgo que además hemos impulsado desde aquí es algo que nos debe mover a seguir trabajando en esa misma línea y talvez tomando una idea ajena, el librito o la recopilación que hizo la Comisión Institucional del Género, me parece que el fundamento principal de ese benemeritazgo, debe ser la movilidad social que ha provocado la UNED, o sea, el darle oportunidad a gente que en otro momento o en otras circunstancias y en otras instituciones, no lo hubiera tenido, entonces esa recopilación de experiencias de vida y de testimonios de las personas que han logrado algo por medio de lo que la UNED les ha dado, sería bonito también publicarlo como en el marco del 30 aniversario, pero en el marco del benemeritazgo porque me parece que si hay algo fundamental, porque me parece que es importante, si hay una Institución que ha ayudado a eso es la UNED.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece sumamente importante, yo también cuando lo escuché en las noticias y en el periódico uno se siente orgulloso de trabajar en esta Universidad y ser parte de ese logro importante y más en este año, de 30 años de la UNED y ver cuando nació en aquellos años a finales del año 70 y principios del 80, cuando al menos en mi percepción buscar una Universidad era como la accesible para muchos de los que estábamos ahí un poco desorientados y que teníamos siempre el deseo de estudiar y creo que la UNED fue

importantísima para muchísimos en el momento que inició y si lo vemos en el transcurso de todos estos años también ha sido importantísimo para todos los cantones, a todas las provincias alejadas, ver esa red de Centros Universitarios en todo Costa Rica y el apoyo que hemos dado a muchas familias y estudiantes que no tienen recursos para poder asistir a otras universidades, por su vida, por su trabajo, creo que eso es lo que se está reconociendo.

Ahorita que estoy viendo las fotos de 4 personas tan importantes junto con don Rodrigo, como todos ellos desde don Fernando Volio, don José Antonio Pacheco, don Chéster Zelaya y don Celedonio Ramírez y ahora don Rodrigo Arias, creo que esa trayectoria es la que se está premiando ahora junto con todos nosotros, todos los funcionarios que muchos ya no están, muchos que ya han partido pero que todos apoyaron y todos los que vienen también van a ser grande a nuestra Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más los estudiantes y los graduados. Yo lo resaltaba también en la comunicación porque son realmente la presencia de la UNED en todo el país.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me uno también a este halago que sentimos todos con este reconocimiento dado que siento que el papel que ha desempeñado la Universidad ha sido fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad y últimamente se nos está resaltando bastante también el impacto que ha tenido esto en el desarrollo de la parte femenina porque ya se nos dice que esta Universidad es femenina, eso porque la mayoría de las mujeres se han apropiado de este Universidad para lograr su desarrollo.

Es encomiable el papel que estamos desarrollando y desde ese punto de vista tenemos que seguir consolidando el desarrollo de los Centros Universitarios, de las comunidades donde estamos llegando, de desarrollar esa educación no formal que se requiere en la sociedad, el papel que ahora se está desempeñando también con el desarrollo de la gente que no ha logrado concluir la secundaria para que lo puedan lograr con la oportunidad que una vez que ya han superado el escollo del nivel de secundaria puedan soñar con obtener un título universitario que en realidad para la sociedad o la mayoría de las personas en nuestra sociedad incluso de escasos recursos, en realidad al obtener un título académico es un sueño real diferente para personas con recursos que el obtener un título académico es un paso más y lo pueden dar fácilmente de alguna forma, mientras que nuestra gente por decirlo de esa manera, es un sueño real y como decía don Ramiro Porras, se refleja mucho en ese libro de historias de vida donde vienen las historias de muchos estudiantes y al final de cuentas esto es un reconocimiento al desempeño académico que nuestra Universidad ha tenido se ha logrado impactar en la sociedad a todo nivel y si los diputados dichosamente ya lo están percibiendo, en buena hora y como dijo doña Marlene, esto nos compromete a seguir haciendo las cosas de la mejor manera posible, de seguir consolidando la Universidad y de seguir haciendo las cosas con mucha mística como hasta el momento hemos tratado de estarlo haciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esperemos que ya en el segundo debate se logre y una vez logrado ese reconocimiento para todos y en particular para la Institución que tenemos que preservar, me parece que sería conveniente tomar un acuerdo para agradecer a don Francisco Antonio Pacheco, a don Chéster Zelaya y a don Celedonio Ramírez, conjuntamente con usted, a los 4 Rectores, un reconocimiento porque todos han contribuido.

Me parece que esto hay que hacerlo para que sientan que nosotros estamos agradecidos con la gestión que ellos también han hecho. Me parece que esto sería conveniente que el Consejo Universitario lo hiciera.

Por supuesto que para usted don Rodrigo es un poco incómodo porque usted está acá, pero me gustaría que se tomara un acuerdo dirigido a los 4 Rectores que ha tenido la Universidad en ese sentido agradeciendo los esfuerzos realizados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobado en el segundo debate.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, pero si quisiera que se haga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está programado para esta semana pero el problema que ha habido es de quórum en estos días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en todo caso si en algún momento, si algunos compañeros se acuerdan, no olviden hacerlo porque es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el benemeritazgo, yo creo que sí hay que esperar a que se apruebe el segundo debate que ojala sea en esta semana o la siguiente. La Asamblea Legislativa a veces es impredecible en eso. El benemeritazgo como decían ustedes implica un mayor compromiso para todos pero sobre todo para las autoridades de la Universidad.

Es una carta de identificación de la UNED ahora hacia fuera. Alguien me preguntaba ayer, ¿esto en qué nos beneficia? Eso depende de cómo lo aprovechemos fue mi respuesta. Es un compromiso mayor con la sociedad y tiene que ser interiorizado por cada uno y habría que aprovecharlo para buscar ese fortalecimiento de las voluntades, de las disposiciones que han permitido que la UNED se desarrolle a lo largo de la historia y que se suman los compromisos que ahora corresponden también.

Es interesante rescatar lo que decían los diputados, como les digo prácticamente todos hablaron, dos que me dijeron cuando terminó la sesión fue que –tienen que leerme en el acta- y yo les dije, -no, yo lo escuché en el radio-, pero sí lo voy a leer de todas maneras porque hablaron muy bonito sobre la UNED Giannina Del Veccio por ejemplo y Ana Elena Chacón de la Unidad Social Cristiana.

Yo iba de camino cuando se interrumpió el quórum y estaba en el uso de la palabra don José Rosales que es de la Comisión y él dijo que él entró como tutor a la UNED, que llegó a ser encargado de Programa, que estuvo en el Consejo Universitario, viniendo de una zona rural además, él es de Guanacaste, en fin, es bonito escuchar ahí a don José Rosales con su versión de su paso por la UNED.

Igual de la Comisión don Francisco Antonio Pacheco, no estaba porque estaba fuera del país pero en esta otra semana sí va a estar y de la Comisión me llamó mucho la atención don Olivier Jiménez del PAC, él es de San Vito. Él dice que iba a contar una historia que talvez muchos no conocían que es que cuando él salió del Colegio se vino con 8 personas a ver como estudiaban en San José, que habían tenido buena nota de admisión en la UCR, que estuvieron hospedados en un hotel por acá durante casi un mes y que todos se devolvieron frustrados porque era imposible sobrevivir en San José y estudiar en las condiciones que ellos venían y que entonces desde su casa iniciaron gestiones para ver si la UNED iba también a San Vito y finalmente se logró con don Francisco Antonio Pacheco que la UNED fuera a San Vito, y que por mucho tiempo la UNED funcionó en la sala de la casa de él donde se entregaban los sobres, se daban los libros, se coordinaba todo.

Él hizo generales y algunos cursos de estos iniciales, pero su intención era hacer derecho y finalmente tuvo que venirse acá a hacer derecho en la UCR, pero que el resto de sus compañeros hasta donde él recuerda, todos terminaron graduándose en la UNED y que ahora le enorgullece tanto ver por todo lado gente graduada de la UNED allá en la zona Sur.

Son historias que habría que profundizarlas, yo decía hacerles una entrevista a profundidad a este diputado para rescatarlas dentro de algo conmemorativo de los 30 años y del benemeritazgo que tenemos que hacer algo efectivamente.

Todo fue muy interesante, doña Evita Arguedas habló mucho y resaltaba el carácter femenino de la UNED. Toda la información la habían pedido y además ahí la tenían unos y otros. Don José Manuel Echandi también habló, todo mundo habló bien de la UNED.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Recordar que cuando se hizo la presentación sobre el TLC cuando usted fue a la Asamblea Legislativa y que lo acompañamos, recuerdo que muchas de las diputadas manifestaron que ellas eran egresadas de la UNED. En esa Comisión recuerdo ahora que estamos haciendo remembranzas de todas estas actividades, que muchas de ellas manifestaron eso, algunas de Upala, otras no recuerdo de donde pero decían con cierto orgullo sea de paso que eran egresadas de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ahora tomamos nota de que se aprobó en el primer debate y esperamos que se apruebe pronto el segundo. Que no haya problemas en la Asamblea, problemas externos no para nosotros, sino de otra naturaleza.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Fallecimiento del señor Macedonio Solórzano.**

\* \* \*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta el fallecimiento del Sr. Macedonio Solórzano, y le externa a sus familiares sus condolencias en estos momentos de dolor. La Universidad estará agradecida por siempre con los aportes que brindó don Macedonio, para el desarrollo de Palmares.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

#### **ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA solicitar al señor Rector que inicie el trámite para denominar el Centro Universitario de Palmares con el nombre de Macedonio Solórzano.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **2. Reconocimiento a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades por la revista "Espiga".**

\* \* \*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**El Consejo Universitario ACUERDA externar su reconocimiento a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y al Consejo de la Revista Espiga, por el logro alcanzado al haber obtenido la condición de indexada, así como al Director de ésta, Dr. Pedro Ramírez.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la gestión académico-administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 045-2007, Art. III del 18 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-042), en relación con la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre la gestión académico-administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. HEIDY ROSALES: Tenemos entregados el día de hoy 4 acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto que es importante verlos en orden como fueron entregados.

El primero es una propuesta que presentó doña Marlene Víquez sobre la gestión académico-administrativo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Entre los considerandos ella menciona y fue acogida por unanimidad en la Comisión los siguientes, *“CONSIDERANDO: 1. La políticas, objetivos, acciones estratégicas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2008. // 2. Las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización. // 3. Las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario 2006. // 4. El porcentaje de graduados por programa de posgrado del 2001 al 2006, inclusive. // 5. El comportamiento de ingresos y egresos del SEP 2002-2008, según información aportada por las Oficinas de Control de Presupuesto y la Oficina de Presupuesto de la Universidad. // 6. Las acciones emprendidas por la Dirección del SEP y del Consejo de Posgrado del SEP en el año 2007, con miras a la formulación de un Plan Estratégico para los próximos años, que fortalezca la gestión académica de los programas de posgrado que ofrece la Universidad.”*

Luego doña Marlene nos presentó todo el intercambio de opinión que tuvo con doña Nidia Lobo y el análisis que le hicieron a esta propuesta la cuál fue consultada a doña Nidia y le agregamos este considerando *“7. La propuesta de*

acuerdo fue analizada por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Posgrado, indicando que la misma puede ser complemento a la labor que se está realizando en el SEP. // SE ACUERDA: 1. Conformar una Comisión del más alto nivel académico, que analice la gestión académico-administrativa del SEP, teniendo como referencia las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2008, el acuerdo de creación del SEP, el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización y demás acuerdos y normativas establecidas en los últimos cuatro años por el Consejo Universitario así como, los resultados de las acciones desarrolladas por la Dirección del SEP en el año 2007. Los resultados de este análisis deberán indicar cuál debe ser la gestión académica y administrativa del SEP para los próximos años, garantizando la excelencia académica de cada programa y el uso racional de los recursos. // 2. La Comisión mencionada en el punto anterior, estará coordinada por Dra. Nidia Lobo, en su condición de Directora del SEP. La integrarán además, el Dr. Miguel Gutiérrez en representación de los Directores de las Escuelas, la Dra. Alejandra Castro y MSc. Oscar Bonilla, en representación de los coordinadores de programas de posgrado que ofrece la Universidad, la Dra. Lizette Brenes en representación de los profesores del SEP y el Dr. Celín Arce como egresado del SEP. El informe que se elabore al respecto, deberá ser enviado al CU, para su conocimiento a más tardar la primera quincena del mes de febrero 2008. // 3. En los temas a analizar se debe considerar, entre otros, la vinculación con la gestión académica de los programas de grado de la Escuela a la cual pertenece cada programa de posgrado; la normativa que debería regular los trabajos de graduación de las Maestrías Profesionales, Maestrías Académicas y Doctorados, la necesidad de que exista un Manual de Procedimientos que uniforme la gestión académico-administrativa de cada programa de posgrado; los parámetros o criterios que deben regular la producción de los materiales académicos a utilizar en los programas de posgrado; la articulación de la investigación productos de los trabajos finales de graduación con la investigación académica de la Universidad, lo mismo que la divulgación de estos trabajos de graduación; la definición de cargas académicas para profesores, coordinadores de programa y la gestión académico-administrativa de cada programa; las becas a estudiantes; la promoción de la oferta de programas de posgrado. ACUERDO FIRME”.

Esta es una solicitud, tiene que ver mucho con lo que también el año pasado habíamos solicitado que no se había podido realizar y que hoy la presentamos aquí, recomendamos al Plenario esta propuesta para que sea analizada y si les parece por lo menos en la Comisión, nosotros la tramitamos y nos pareció que viene a fortalecer todo el trabajo que se ha hecho en el SEP y como lo dice doña Nidia Lobo sería un complemento para la labor que se está realizando en el SEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo 4 observaciones, creo que son sencillas de incorporar. Primero, en los considerandos también mencionemos la propuesta de los Lineamientos de Política Institucional, así como se menciona el Congreso, también ahí se define una orientación, por tanto debe ser tomada en cuenta por la Comisión.

En el considerando 7) al final nada más que pongamos que de la misma puede ser complemento a la labor que está realizando para el fortalecimiento del SEP, que se vea que es en función del fortalecimiento del SEP. Que se está realizando para el fortalecimiento del SEP para que quede claro cuál es la orientación.

Luego, en el punto de la conformación de la Comisión, me envió un correo doña Lizette que ella está demasiado ocupada para asumir ese compromiso, que prefiere no comprometerse porque está con varios proyectos en este momento y no dispone de tiempo para el trabajo que aquí se deriva que es el del punto tres que es bastante y más bien, aunque no he hablado con ella me parece a mí que es conveniente incorporar a Katya Calderón por la parte de investigación en el SEP de lo cuál hablamos aquí el otro día también. Entonces, que hagamos ese cambio. Porque algunos puntos a desarrollar es la vinculación SEP-Investigación.

Eso es lo único que yo tengo de observaciones a este dictamen. Lo votamos aprobándolo solo que sin firmeza.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 045-2007, Art. III del 18 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-042), en relación con la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre la gestión académico-administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La políticas, objetivos, acciones estratégicas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2008.**
- 2. Las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización.**
- 3. Las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario 2006.**
- 4. La propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.**
- 5. El porcentaje de graduados por programa de posgrado del 2001 al 2006, inclusive.**

6. **El comportamiento de ingresos y egresos del SEP 2002-2008, según información aportada por las Oficinas de Control de Presupuesto y la Oficina de Presupuesto de la Universidad.**
7. **Las acciones emprendidas por la Dirección del SEP y del Consejo de Posgrado del SEP en el año 2007, con miras a la formulación de un Plan Estratégico para los próximos años, que fortalezca la gestión académica de los programas de posgrado que ofrece la Universidad.**
8. **La propuesta de acuerdo fue analizada por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Posgrado, indicando que la misma puede ser complemento a la labor que se esta realizando para el fortalecimiento del SEP.**

**SE ACUERDA:**

1. **Conformar una Comisión del más alto nivel académico, que analice la gestión académico-administrativa del SEP, teniendo como referencia las Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas aprobadas para el 2008, el acuerdo de creación del SEP, el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización y demás acuerdos y normativas establecidas en los últimos cuatro años por el Consejo Universitario así como, los resultados de las acciones desarrolladas por la Dirección del SEP en el año 2007. Los resultados de este análisis deberán indicar cuál debe ser la gestión académica y administrativa del SEP para los próximos años, garantizando la excelencia académica de cada programa y el uso racional de los recursos.**
2. **La Comisión mencionada en el punto anterior, estará coordinada por Dra. Nidia Lobo, en su condición de Directora del SEP. La integrarán además, el Dr. Miguel Gutiérrez en representación de los Directores de las Escuelas, la Dra. Alejandra Castro y MSc. Oscar Bonilla, en representación de los coordinadores de programas de posgrado que ofrece la Universidad, la Dra. Kattia Calderón en representación de la Dirección de Investigación y el Dr. Celín Arce como egresado del SEP. El informe que se elabore al respecto, deberá ser enviado al CU, para su conocimiento a más tardar la primera quincena del mes de febrero 2008.**
3. **En los temas a analizar se debe considerar, entre otros, la vinculación con la gestión académica de los programas de grado de la Escuela a la cual pertenece cada programa de posgrado; la normativa que debería regular los trabajos de**

**graduación de las Maestrías Profesionales, Maestrías Académicas y Doctorados, la necesidad de que exista un Manual de Procedimientos que uniforme la gestión académico-administrativa de cada programa de posgrado; los parámetros o criterios que deben regular la producción de los materiales académicos a utilizar en los programas de posgrado; la articulación de la investigación productos de los trabajos finales de graduación con la investigación académica de la Universidad, lo mismo que la divulgación de estos trabajos de graduación; la definición de cargas académicas para profesores, coordinadores de programa y la gestión académico-administrativa de cada programa; las becas a estudiantes; la promoción de la oferta de programas de posgrado.**

#### **ACUERDO FIRME**

**4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la situación ocurrida con las plazas de auxiliar de Litografía.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 046-2007, Art. III-a, del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-043), en relación con el informe verbal de la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, sobre la situación ocurrida con las plazas de Auxiliar de Litografía.

MBA. HEIDY ROSALES: El siguiente punto es una autorización que se está otorgando ya que en la modificación presupuestaria No. 5 se habían creado dos plazas de auxiliar de Litografía por parte de la Oficina de Presupuesto y no habían sido autorizadas.

En este momento lo que estamos haciendo es dando esa autorización para que esas dos plazas se usen a partir de este año que estaban ahí congeladas.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 046-2007, Art. III-a, del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-043), en relación con el informe verbal de la MBA. Mabel León, Jefa de la**

**Oficina de Presupuesto, sobre la situación ocurrida con las plazas de Auxiliar de Litografía.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En la Modificación Presupuestaria N°5-2007, aprobada por el Consejo Universitario, Sesión N° 1876-2007, Art. IV, inciso 8), se acordó no crear las dos plazas de Auxiliar de Litografía.**
- 2. Por error la Oficina de Presupuesto incluyó dichas plazas en la Modificación Presupuestaria No.5-2007 que se envió a la Contraloría General de la República.**
- 3. El Vicerrector Ejecutivo manifiesta la necesidad de ocupar estas plazas de forma inmediata.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dejar sin efecto el punto 7 del acuerdo tomado en la sesión 1876-2007, Art. IV, inciso 8).**
- 2. Autorizar las 2 plazas de Auxiliar de Litografía para ser utilizadas en el presente año.**

**ACUERDO FIRME**

- 5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente a la elaboración de un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 046-2007, Art. III-b del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-044), en el que se retoma el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de julio, 2005, donde se integra una Comisión Ad hoc para que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento.

MBA. HEIDY ROSALES: Aquí también se analizó en la Comisión Plan Presupuesto cuando estuvimos viendo lo que es el estudio del CONED y llegamos a lo importante que es esa elaboración del estudio sobre el recurso humano financiero de infraestructura, legales, y soporte externo que requiere el CONED

que se había tomado el acuerdo del Consejo Universitario en el año 2005 donde habíamos formado una Comisión para que realizara este estudio.

Ayer que lo estábamos viendo dijimos que para qué crear otra si lo único que tenemos que hacer es reactivar la Comisión que ya estaba y que estaba integrada por don Rodrigo Arias, don Carlos Morgan quien la coordina, don Víctor Aguilar, un Administrador de Centros alejado, los coordinadores de las comisiones y el Lic. Marvin Calvo y se les puso una fecha de un mes, la vez pasada les habíamos dado dos meses, yo creo que aquí un mes es suficiente para que nos haga entrega de la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La verdad es que pienso que esto debe estar listo para el año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para octubre creo que es correr mucho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay que darle tiempo, igual que el anterior pongamos a febrero, la primera quincena de febrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante ya con la experiencia que se tiene del CONED, la trayectoria definir el camino de fortalecimiento del CONED como se indica ahí. Por cierto me faltó mencionarlo hace un rato, pero el CONED fue uno de los entes ligados con la UNED que muchos diputados se refirieron al votar el benemeritazgo para esta Universidad. Incluso, en la prensa sale resaltado lo del CONED. Entonces, aprobamos esto en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 046-2007, Art. III-b del 20 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-044), en el que se retoma el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de julio, 2005, donde se integra una Comisión Ad hoc para que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento.**

#### **SE ACUERDA:**

**Reactivar la Comisión Ad hoc para que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento.**

**La Comisión está integrada de la siguiente manera:**

- **MBA. Rodrigo Arias, Rector**
- **MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, quien coordina**
- **MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero**
- **Un Administrador de Centro Universitario alejado, que sea sede del CONED.**
- **Los coordinadores de las Comisiones del Consejo Universitario.**
- **Lic. Marvin Calvo, Director del CONED.**

**Este estudio deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 15 de febrero del 2008.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 045-2007, Art. III del 18 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-045), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1882-2007, Art. IV, inciso 4) celebrada el 31 de agosto 2007, referente al Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo traté de recoger algo que le comentaba con el acuerdo del Plan Presupuesto con aquello del CPPI que yo le decía que era muy importante que se visualizara todos los proyectos que estaba haciendo, si hay algo que reformar lo reformamos, pero en la página 7 es donde aparece eso. Ayudándole a Heidy, traté de recoger esa idea porque precisamente es parte del resultado de la UNED, es el punto 22 que dice, *“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) integrar en un solo documento las acciones y proyectos (incluyendo los financiados con recursos del Fondo del Sistema Universitario) que desarrollará la Universidad en el año 2008, de manera que se muestre que la UNED cuenta con una estrategia institucional, para el desarrollo de las distintas comunidades ubicadas en las zonas de influencia de los Centros Universitarios.”*

Es muy importante que esto se sienta, o sea, que nosotros todas las secciones que las hacemos, es precisamente porque tenemos ese compromiso.

MBA. HEIDY ROSALES: Este es el análisis que hizo la Comisión sobre el Plan Presupuesto del año 2008. Analizamos la propuesta que presentó la Rectoría sobre el Plan Presupuesto para el año 2008, también tenemos una nota donde solicitaba el incremento de aranceles para ese mismo año.

También retomamos un acuerdo de la Comisión que está pendiente en el Plenario que vimos en la sesión 035-2007 donde habían algunas modificaciones sobre la tabla de aranceles, creo que era importante retomarla porque esto anularía el otro acuerdo que teníamos pendiente en el Plenario.

Además se analiza la nota de la Oficina de Recursos Humanos donde nos remitió una lista de las personas que se encuentran nombradas a plazo fijo que tienen un periodo más de tres años y que no han adquirido una propiedad. Creo que es importante, la estuvimos analizando y poderle dar una opción a esas personas para que adquirieran su propiedad esas personas que incluso tienen más de 7 años que están en esa condición y es importante darles esa identificación en la Institución.

También se analiza una nota de la Federación de Estudiantes donde tienen una propuesta de incremento de la cuota de actividades estudiantiles.

Por último, se analiza nota R.510-2007, con fecha del 20 de setiembre, 2007 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector sobre solicitud de autorización para los ajustes salariales en el Plan-Presupuesto 2008.

Los considerandos dicen, *“CONSIDERANDO QUE: 1. El Consejo Universitario, sesión 1877-2007, Artículo IV, inciso 2), aprueba las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para la elaboración del Plan Presupuesto 2008. Esta definición de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el 2008 es producto del trabajo conjunto del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría.”* Esto es la aprobación que se hizo de esa sesión conjunta Consejo Universitario y Consejo de Rectoría, muy importante y por primera vez que se hace un consenso y se establecen políticas, objetivos estratégicos, y acciones estratégicas para el 2008 para el Plan Presupuesto y creo que eso está en un primer considerando porque es sumamente importante para este Plan y el Presupuesto para este año.

*“2. En el análisis del Proyecto Plan-Presupuesto 2008, la Comisión programó las sesiones 041, 042, 043, 044, 045 y 046-2007 para realizar el análisis de la propuesta presentada por la Rectoría.”* Era importante ver todo el análisis que se hizo en la Comisión, se programaron dos reuniones por semana y aquí yo quería resaltar la participación de todos ustedes, de todos los miembros de la Comisión de doña Marlene especialmente y la participación de don Rodrigo en todas las sesiones que fue sumamente importante para lograr ese consenso y entre todos también doña Mabel León que siempre estuvo con nosotros en las sesiones de la Comisión.

*“3. La Comisión Plan-Presupuesto en sesiones Nos. 023-2007, 025-2007, 026-2007 y 027-2007 recibió a la Ing. Laura Vargas, Jefe Oficina de Servicios Generales, al MSc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, al MSc. René Muiñoz, Director de la Editorial y al Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, para el análisis de los planes de desarrollo en la infraestructura física y tecnología, en la Editorial y la Producción de Materiales Didácticos”. Importante resaltar que ya inicialmente nosotros habíamos hecho un análisis, habíamos invitado a la Comisión a principios de año a Laura Vargas, a don Vigny Alvarado, a don René Muiñoz, a don José Fernando Díaz para ver los planteamientos y los planes que tenían para los próximos años. Eso también nos facilitó ese análisis porque ahí nos hicieron ese planteamiento de lo que quieren y lo que están planificando para los próximos años.*

*“4. La fórmula salarial vigente para efectos de aumento de salarios por concepto de inflación, establece que se adelanta a partir del mes de enero un porcentaje equivalente al 90% de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el año correspondiente”. Aquí don Rodrigo nos apoyó en varias de estas relaciones, también doña Marlene le hizo algunos cambios que si lo ven, se van viendo por ahí que más bien los vino a enriquecer doña Marlene.*

*“5. La inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008 es del 6%, como consecuencia de la política y medidas monetarias para lograr índices de inflación más bajos en cada año. // 6. El Consejo Universitario tiene conocimiento que la Rectoría está en conversaciones con las organizaciones gremiales de la Universidad, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial para el 2008 y la estructura de salarios de la Universidad. // 7. El Plan-Presupuesto 2008 presentado por la Rectoría: a) Se fundamenta en las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas, aprobadas por el Consejo Universitario, Sesión N° 1877-2007, Art. IV, inciso 2). b) Se relaciona con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES). c) Incluye proyectos financiados con el Fondo del Sistema Universitario (FS). d) Incluye un adelanto del 100% del monto estimado de inflación por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008, es decir, el 6% sobre las bases del año 2007, previamente recalificadas en el 1% sobre las bases del 2006.” Este es el aumento del 1% para este año. “e) Mantiene una reserva presupuestada en la partida de fondos sin asignación presupuestaria, para atender cualquier ajuste que se apruebe como resultado del proceso de revisión integral de la estructura de salarios de la UNED, para avanzar en su homologación con los sistemas salariales de las demás universidades públicas y teniendo como referencia el estudio de salarios que prepara CONARE al respecto y las peticiones de las organizaciones gremiales de la Universidad.” Esto es una sugerencia de doña Marlene Víquez, se le agregó porque como dijimos están en negociaciones, también es importante mencionar lo que se está haciendo en la Rectoría con las organizaciones gremiales.*

*“f) Incluye plazas nuevas para el fortalecimiento del quehacer académico de la Universidad, la gestión administrativa y la atención de los estudiantes en los*

Centros Universitarios. g) Considera un incremento generalizado del 9% en los aranceles para el 2008 (Nota R.425-2007). // 8. Con respecto al incremento de los aranceles existen cuestionamientos sobre el monto que se propone para las opciones de graduación, cursos especializados, práctica profesional, proyecto, tesis, seminario, Investigación dirigida y Taller de Investigación Dirigida.” Este considerando es importante porque después en los acuerdos se toma algo al respecto y era importante indicar que ahí se analizó mucho ese punto.

“9. No se cuenta con una base objetiva que justifique el incremento en los aranceles en las opciones mencionadas en el punto anterior, ni para establecer los derechos de graduación que deberían cancelar los estudiantes de posgrado.” Tampoco tuvimos elementos como para decir cuál era el monto para graduación para los estudiantes de posgrado.

“10. Es necesario establecer parámetros que justifiquen el incremento anual de los aranceles para los cursos de Extensión.” También es importante definir un porcentaje de aumento para los cursos de extensión. “11. La Contraloría General de la República mediante oficio FOE-SOC-0488, informa a las federaciones de estudiantes y a las autoridades de las universitarias estatales, sobre las modalidades establecidas en relación con el traslado y manejo de fondos públicos a las federaciones estudiantiles.” Esto es importante porque hay que definir claramente como se manejan los fondos de la Federación de Estudiantes y estos considerandos tienen que ver con eso.

“12. La Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, mediante acuerdo aprobado en la Sesión N° 225, Art. V, solicita al Consejo Universitario la autorización de un convenio u otro instrumento legal entre la UNED y la FEUNED, que permita a la Universidad la custodia y control interno del plan-presupuesto de la FEUNED 2008 y años siguientes, el cual se basa en los recursos provenientes de la cuota de actividades estudiantiles. // 13. El Consejo Universitario en Sesión N° 1876-2007, inciso 1) celebrada el 27 de julio, 2007, nombra una comisión para que elabore una propuesta que atienda la petición de la FEUNED citada en el punto anterior, y que a la vez, regule el funcionamiento de los recursos derivados de la cuota estudiantil del año 2008 y años siguientes. La propuesta que se elabore deberá enviarse al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación a más tardar en noviembre 2007. // 14. Para el análisis de la propuesta del Plan-Presupuesto 2008 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.” Don Víctor Aguilar como miembro de la comisión y luego doña Mabel León que nos participó en todas las reuniones así como el Centro de Planificación y Programación que también tiene su representación dentro de la Comisión.

“15. Del análisis realizado al Plan Operativo Anual y al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008, la Comisión Plan-Presupuesto realizó observaciones y modificaciones que fueron atendidas oportunamente por el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto.” Aquí se hicieron

muchas observaciones sobre todo para articular todo lo que es el Plan y fueron atendidas también por doña Mabel León y don Víctor todo lo que tenía que ver con Presupuesto, fueron atendidas oportunamente, se fueron trabajando como fueron 6 sesiones se fueron trabajando y se fueron dando avances de lo que se iba atendiendo pero más que todo era para ir articulando todas las metas y luego verlas con los recursos.

Después de todo este análisis y todos estos considerandos presentamos la propuesta de acuerdo que dice, *“SE ACUERDA: 1. Aprobar la creación de 57 plazas de tiempo completo y 4,5 plazas tiempo completo por incremento de jornada en los términos que lo acordó la Comisión de Plan-Presupuesto del Consejo Universitario, en particular para las plazas asignadas a la Dirección de Extensión, y tomando en cuenta el detalle incluido en el Presupuesto Ordinario 2008. Rigen a partir del 01/03/2008.”* Así está indicado en el Presupuesto que es a partir del 3, nada más para darle fundamento, no es que la Comisión decidió que rige a partir de esa fecha, es porque así estaba establecido.

*“2. Solicitar al Consejo de Rectoría que los códigos de Profesor Régimen Especial asignados a la Dirección de Extensión en el Presupuesto 2008, son para atender los nombramientos a plazo fijo y no se podrán dar en propiedad hasta tanto no se demuestre la necesidad permanente de contar con esos recursos.”* Ahí se crean una cantidad de códigos que son para atender algunos cursos, y para dar la propiedad se debe de demostrar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí debemos cambiar la palabra “son” por “sean”.

MBA. HEIDY ROSALES: *3. Incluir en el Plan-Presupuesto 2008 una plaza de tiempo completo de Asesor Legal, con el objetivo de aumentar la asesoría jurídica en las distintas comisiones del Consejo Universitario y en las otras dependencias de la Universidad.”* Aquí se estuvo discutiendo, también hay problemas de espacio pero sí también la necesidad de poder contar dentro de las comisiones apoyo jurídico y también aumentar la gran demanda que se tiene de las dependencias de asesoramiento que consideramos era necesario, no teníamos una cantidad, aquí pusimos una, don Celín lo podría apoyar pero sí es importante aumentar la creación de plazas, aparte que también tenemos una meta en el Consejo Universitario de analizar toda la estructura y queríamos empezar con una plaza para apoyo en la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo decir que hay dos aspectos que a nosotros nos preocupó cuando analizamos el presupuesto. Uno es coordinar lo que estábamos haciendo con lo que pusimos en el plan del Consejo Universitario y una de las metas del Consejo propuestas para el 2008 es precisamente determinar cuál es la mejor estructura para que el Consejo y las Comisiones del Consejo cuenten con el asesoramiento jurídico que se requiere.

Más bien habíamos dicho que queríamos dos para poder dar respuesta a todo, porque nos damos cuenta que la Oficina Jurídica se demanda de ella muchas

acciones de parte de las Escuelas. También por la Ley que entra a regir en enero del año entrante, entonces se va a requerir más de la Oficina Jurídica.

Esto es importante, yo insistí mucho en esto, le decía a Heidi y no recuerdo si estaba don Rodrigo en ese momento, pero don Luis Gmo. Carpio era el que estaba y él lo comprendió bastante bien de cuál es la preocupación que teníamos. Al final nos dieron una, pero nosotros decíamos que era necesario que se hiciera.

El otro asunto que es con respecto a las plazas de la respuesta que encontró don Rodrigo o don Luis Gmo, con respecto a los códigos sin respuesta, precisamente en el punto 4) que es el que sigue, donde dice, *“4. Crear en el 2008, códigos paralelos sin contenido presupuestario, para que los funcionarios que no cuentan con una plaza en propiedad y han trabajado en la Institución por más de dos años a plazo fijo, puedan optar a la propiedad en uno de estos códigos.”* Eso de códigos paralelos nos lo indicó don Luis Gmo. Carpio, el Vicerrector Ejecutivo, talvez no se denomina así códigos paralelos, son códigos pero que no se les va a dar contenido presupuestario, pero dice que es para los funcionarios que no cuentan con una plaza en propiedad y han trabajado en la Institución por más de dos años a plazo fijo, puedan optar por propiedad en uno de estos códigos.

Obviamente que el propósito de esto cuando nosotros lo analizamos porque algunas de estas personas están sustituyendo a otras, entonces es una cadena de personas que tiene la Institución en estos puestos y la solución la pusimos acá pero fue una propuesta de don Luis Gmo. Carpio para encontrar una respuesta a esta situación. Es crearlos pero nada más se les daría el contenido presupuestario cuando se requiera, pero sí que las personas comprendan porque hay unas que tienen muchos años, 5 o 7 años.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Pero son códigos de sustitución?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vamos a ver si me logro explicar doña Xinia. Hay personas que están en un puesto, algunas están interinas, otras pueden estar en propiedad pero con un código donde la clase es más baja, no sé como se le puede llamar, entonces, han optado, han mejorado sus estudios y han optado por una plaza pero que esa plaza le pertenece a otra persona, y esa persona está en otro puesto porque hizo un concurso y temporal, recuerdo el caso que sucedió con don Víctor Aguilar que mencionamos, es una cadena para atrás, por ejemplo, don Víctor Aguilar ha sido Director Financiero dos veces, y cada vez que ha sido Director son 6 años, entonces ha estado 6 años como Director y está en un código de Director pero él en realidad tiene una propiedad en otro código.

Recuerdo ese caso y ahí se mencionaron muchos, pero en algún momento el regresará al código original, porque creo que ya después de dos veces de estar en jefatura ya no se puede postular nuevamente de acuerdo con la Reglamentación.

Entonces, el punto central está en que si la persona ha estado ahí por mucho tiempo, de alguna manera la Universidad adquirió un compromiso con esa persona,

pero eso la Administración tendrá que ver si es viable, si es posible para ver si se puede hacer.

Nosotros no estamos alterando el presupuesto, es una opción que propuso don Luis Gmo. Carpio como Vicerrector Ejecutivo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Más o menos entiendo la figura pero me parece bastante complicado y entiendo cuál es el objetivo, que es un objetivo loable, pero me parece altamente peligroso, o sea, lo que yo conozco que ha sucedido en otros lados es que después esas plazas se convierten en más plazas y crece la burocracia porque ya existe el código.

Ahí lo que habría que ver es hacer un estudio específico porque son casos como muy particulares. Una jefatura es una persona por ejemplo ese caso que uno pone, me parece que son pequeñas excepciones, no es la generalidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos la lista de todas las personas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ahora, el tema de la solución para mí, debe ser, o se reasigna la plaza donde esa persona está o que es lo que pasa, porqué tanto tiempo una persona se mantiene en una plaza interina porque el otro no suelta el código original, o sea, habría que ver que es lo que hay, el tema más bien visualizar eso, porque por lo menos en la CCSS uno se pasa, pero hay un límite de tiempo de permiso en la plaza, y después usted tiene que tomar la decisión, o se devuelve a su código o pasa a la otra plaza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y si ha optado por un concurso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si lo ganaste pasas a la otra plaza y no puedes seguir teniendo el otro código, el caso de la direcciones yo las separaría porque serán unos cuantos casos, no serán la mayoría, los otros casos yo diría, ¿cuántos son?

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que veinte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Menos de veinte.

DRA. XINIA CARVAJAL: Son las de jefatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no, la gente que está en una situación así, son como 18, yo vi la lista que no eran muchos, la mayoría se justifican en jefaturas, como en el caso de Víctor Aguilar.

DRA. XINIA CARVAJAL: El caso de la jefatura, como es una cuestión a plazo fija, pues si no tendrían otra solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y él tiene la propiedad en otro lado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ahí lo que hay que tener, para mí es muy importante, que se defina, si se hace ese staf de plazas, que esas plazas tengan la condición de que solamente para eso se use, sino lo que hacen es que después las cogen para otras y va creciendo. Paralelos existen y cortan ilegalmente en la Caja, en Caja hay como 20% de plazas gемеleadas, por ejemplo una en el Hospital de Sarchí y otra en el Hospital Calderón Guardia, es la misma plaza con dos pagos, y le ponen contenido, yo no sé cómo hacen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración doña Xinia, hay un artículo que en algún momento el Consejo tendrá que evaluar, por lo menos está vigente en este momento. Por ejemplo, una persona como don Víctor Aguilar, que recuerdo, o no se que otras personas, en este momento no las recuerdo todas, pero él podría regresar a plaza, que va a hacer difícil, pero también tiene la opción después de solicitar una plaza en algún puesto profesional, a fin al puesto, el artículo VI.

DRA. XINIA CARVAJAL: Vos lo hablaste el otro día.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces podría ser que ya no regresa más y renuncie a eso, como el caso hizo también Pablo Ramírez, que no regresó al puesto que tenía, entonces automáticamente deja libre ese código, entonces la universidad tiene que tomar una decisión, entonces la persona podría optar por ese; ahí la universidad lo que tiene que hacer es el concurso, y también el reglamento de concursos indica en un artículo, no recuerdo si es, se que es después del 17, 18 y 19, donde se dice que casos se puede obviar el concurso, porque si es por un traslado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Al hacer ese staf de plazas, se hace el staf de plazas, esas personas accesan esas plazas para adquirir propiedad?, y se nos van a quedar las de sustitución. Por ejemplo, el caso suyo que está exponiendo, don Víctor, tiene una persona que está en la plaza de él.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguien está en el puesto de él y no puede tener propiedad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con estas plazas que se crean, esa persona adquiere la propiedad y que pasa con la plaza queda vacante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si regresa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mientras tanto, de aquí a que regrese.

MBA. RODRIGO ARIAS: De aquí hasta que Víctor regrese, la persona sigue la misma situación actual, solo que persona ya no está a plazo fijo nombrada en la UNED, sino que está en propiedad en uno de esos códigos; sí Víctor regresa ahí, a la persona hay que reubicarla.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ya entiendo, es un procedimiento administrativo para darle contenido presupuestario.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me satisfizo ver esa lista, porque eran muy poquitos, aquí el problema de interinazgo está muy resuelto, desde el 2000 comenzamos todo un proceso de ir cubriendo mediante registro de elegibles los montones de interinazgo que se arrastraban, igual que todo el sector público, igual que casi en todas las universidades del estado, aquí desde el 2000 fue una política muy clara de ir resolviendo esos casos, y ahora que vi esa lista tan pequeña, la verdad que me sentí muy contento de que son poquitos, y todos justificados en una circunstancia muy particular, que es que no se pueden dar en propiedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por lo menos para que sepan ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto permitiría darlos en propiedad.

MBA. HEIDY ROSALES: Cómo dice Eduardo quitar el paralelo y ponerlo como receso, para que no dé ese pensamiento, gracias doña Marlene, un punto menos.

El punto 5 dice: *“Mantener el costo de los cursos especializados y trabajo final de graduación vigentes en el 2007, hasta tanto no se cuente con un estudio que justifique un incremento en tales opciones.”*, este era el considerando que les dije que no teníamos elementos ahí.

El punto 6 dice: *“Establecer un único cobro para derechos de graduación, el cual debe considerar el pago del estudio respectivo y la graduación.”*, actualmente está separado pago de estudio y luego pago de graduación, lo que se quiere es establecer un único cobro de derechos de graduación.

El punto 7 dice: *“Aprobar, para la reposición de títulos de pregrado y grado, un cobro del 50% sobre el arancel establecido para los derechos de graduación.”*, eso tampoco estaba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta Heidy, a mí me surgió una duda cuando llegué ahí, solo está establecido para los títulos de pregrado y grado, se que el título de posgrado está incorporado entre la matrícula de los 3000 dólares, eso lo tengo claro, ¿qué pasa si el estudiante pierde su título y después él quisiera reponerlo?, no hay nada establecido y eso es lo que me parece que hay que indicarlo, o sea, el primero la universidad se lo está dando, pero en caso de una pérdida o una reposición, ¿cómo se haría don Rodrigo?

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 18 dice: *“Solicitar a la Administración un estudio de costos que justifique el monto de los aranceles...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es con respecto a la reposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agregar ahí que este mismo costo se establece para reposición de títulos de posgrado, creo que es mejor hacerlo así.

MBA. HEIDY ROSALES: Luego, otro punto relacionado con esto el punto 8 *“Informarle a la Vicerrectoría Académica, a las Escuelas y a las Oficinas de Registro y Tesorería, que a partir del 2008, al estudiante se le cobrará el derecho de graduación una única vez, cuando se haya comprobado que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos curriculares del programa.”*, aquí también fue un análisis que se hizo que era importante que ellos entendieran que ya ese cambio se iba a dar y que el estudiante va a pagar solo los derechos de graduación.

El punto 9 dice: *“Aprobar para el año 2008, un incremento en los aranceles de un 9% en los términos que lo propone la Rectoría, excepto para los cursos especializados y trabajos finales de graduación. Para estos dos últimos casos, se mantiene el monto del 2007”*, también analizado en comisión y que lo mencionábamos, ahora presentamos una propuesta de hacer un estudio.

El punto 10 dice: *“Aprobar la solicitud planeada por la Rectoría y acordar una recalificación general de salarios equivalente al 1% sobre las bases a diciembre del 2006 para actualizar las bases vigentes a diciembre del año 2007.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Está nota que está aquí del señor Rector, podemos poner la referencia, está bien don Rodrigo, es la solicitud de autorización, entonces pongamos mejor el oficio.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo lo había puesto al principio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se mencionaba al principio en la presentación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta bien, no hace falta.

MBA. HEIDY ROSALES: Si quiere lo ponemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Poner, por último se recibió esa nota adicional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 11 dice: *“Aprobar un aumento general de salarios por concepto de adelanto en el costo de la vida estimado por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008, equivalente al 6% sobre las bases vigentes a diciembre del año 2007.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La única consulta que hago es, porque como se dice lo estamos aprobando en setiembre sobre las bases vigentes a diciembre del 2007, una vez recalificada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero esa recalificación está antes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero estamos bajo ese entendido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, se dice para actualizar la bases vigentes a diciembre del 2007, en el del 1%, esas son las nuevas bases.

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 12 *“Mantener la reserva de recursos planteada por la Rectoría en la partida de fondos sin asignación presupuestaria para atender cualquier ajuste que se justifique en los salarios de los funcionarios de la Universidad, una vez que se concluya el análisis integral de la estructura salarial de la UNED para avanzar en el proceso de su homologación, con los sistemas salariales de las demás universidades del Estado, así como las conversaciones entre la Rectoría y las organizaciones gremiales sobre el tema en cuestión.”*, este se lo puso doña Marlene al final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo lo puse porque a mi me parece que es importante, yo nunca utilice la palabra acuerdo, use nada más *“...así como las conversaciones entre la Rectoría y las organizaciones gremiales...”*, no estoy diciendo acuerdo, ni negociación, no uso esas palabras, sino indicando que al final usted informa que fue lo que se hizo y al final le propone al Consejo Universitario, pero si me parece que debe quedar claro de que ese proceso se está dando; lo ideal es que al final logre llegar a un consenso, pero sino al final el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión, me parece, yo trate, le puse o dialogo, conversaciones etc., pero no llegando a un acuerdo, sino considerando las peticiones, pero no como un mandato, pero me parece que es importante que se haga, porque el Consejo Universitario, lo único que hace es aprobar con base en lo que después usted llegue acá, y de acuerdo con los informes que usted nos ha dado, pues está en ese proceso, nosotros respetamos y aquí nada más queda definido, o sea, no se le está diciendo acordado, sino de acuerdo con las conversaciones. No sé si con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero casi, casi lo plantea en los términos de lo que no quiere decirse, y por eso es que no estoy de acuerdo, y lo digo de una vez con el considerando e) de la página 3, ahí tampoco estoy de acuerdo con la mención a las organizaciones gremiales de la universidad, ¿por qué?, porque ellos no han hecho ninguna petición como se indica aquí, ese considerando dice: *“....para avanzar en la homologación de los sistemas salariales de las demás universidades públicas y teniendo como referencia el estudio de salarios que prepara CONARE al respecto.”* ahí es donde debe terminar, porque yo no tengo, o yo no se si ustedes tienen alguna petición de las organizaciones gremiales de la universidad.

Precisamente las conversaciones que estoy llevando adelante con los sindicatos, fue porque yo los convoqué, ellos no han hecho absolutamente ninguna petición, no han tenido ninguna iniciativa, en materia de salarios, yo los convoqué, ellos no hicieron peticiones, y eso quiero que quede en actas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hay problema pero pongámoslo como que si.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está cumpliendo su función porque andan en otras cosas, cuando yo soy el que lo convocó para que cumplan su función.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí lo único que me interesa es que el Consejo Universitario y así se lo expresé a doña Heidy, si el Consejo Universitario tiene la función que cumplir, y debe quedar claro de que nosotros estamos informados que usted está realizando esas conversaciones, entonces como lo podemos poner, yo no sé que era lo que tenía que poner, pero si es importante de que nosotros estamos informados de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que es muy claro para mí es que ellos no han hecho ninguna petición, entonces no podemos poner algo que no es cierto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quitemos las peticiones.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso pregunto si ustedes tienen, porque yo no tengo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, por supuesto que no, nosotros realmente lo que decimos es cualquier cosa, tiene que ser con el señor Rector, por eso le estoy diciendo que cómo tiene que quedar acá, más bien es atendiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 1% se los propuse yo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo creo que quedó muy bien con lo redactado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que vean que es un reflejo claro de esa situación.

LCDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, el punto no es ese don Rodrigo, cómo hacemos, porque usted está hablando como Rector, nosotros estamos tratando de que quede como Consejo; no sé cómo se puede poner, pero lo que hay que considerar es las conversaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo que yo quiero que quede muy claro, es que cualquier propuesta no está condicionada, aquellos que estén de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ninguna parte está condicionada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, que no lo demos entender.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, pero en ninguna parte está condicionada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya hemos visto que ellos incumpliendo el compromiso ético de las conversaciones en que íbamos a discutir entre nosotros y luego llevarlo a presentaciones a la comunidad universitaria, ya andan en anónimos, que nosotros conocemos cuales son, diciendo que ciertas cosas no se pueden ni

siquiera hablar de ellas, entonces en esos términos no se puede hacer nada, cuando un anónimo, que todos conocemos en la universidad dice que la anualidad no se puede tocar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no lo he visto don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tampoco, pero ya dos o tres personas me lo han llegado a decir –que si vio que ahí estaban diciendo ya, no hay negociación no hay nada-, con gente así es muy difícil, y si aquí lo estamos empoderando en un acuerdo del Consejo Universitario, me parece que es muy peligroso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La intención es simplemente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Máxime que no han tenido la iniciativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero la intención es que también usted dijo que usted los estaba llamando, entonces es muy importante, entonces pongamos aquí como referencia a estudio de salarios, y las conversaciones del señor Rector con las organizaciones gremiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: De las conversaciones está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, no importa.

MBA. RODRIGO ARIAS: De las conversaciones y no las peticiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, de las conversaciones de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con los gremios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De la Rectoría.

MBA. RORDRIGO ARIAS: Con las organizaciones gremiales de la universidad.

Luego, pasamos al punto 12, ya con el considerando así, puedo estar de acuerdo, pero en el 12, doña Marlene fue muy clara, no debe ser tal cosa, pero yo lo entiendo como lo que usted dice que no debe de ser.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Así como las conversaciones, no entiendo, si yo pongo al final redacte usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no había puesto esa parte, esa parte la puso usted.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, un momentito don Rodrigo, yo le dije a usted, -don Rodrigo, en el acuerdo tiene que quedar que nosotros estamos informados-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ahí está en el considerando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero yo se lo puse, “...este Consejo tiene conocimiento de.....”, yo fui la que se lo tuvo que agregar.

DRA. XINIA CARVAJAL: No es lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 12 es el acuerdo ya.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es lo mismo, porque el otro era un considerando, es lo mismo “.....y los resultados de las conversaciones....”, vean que son conversaciones, no dice acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Saben que es lo que me preocupa, que ellos van a decir “esos fondos sin asignación presupuestaria, son para salarios, disponemos de esos recursos, no coincidimos con el Rector en lo propuesto, pero llevamos nuestra propia propuesta al Consejo Universitario, porque esa plata es para que nosotros la repartamos”, esa es la mala interpretación que quiero evitar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso se lee ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así se entiende.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿a dónde?

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 12, lo que el punto 12 dice “ Mantener la reserva de recursos....”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor, así lo presentaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para cubrir lo que se derive “...el análisis integral de la estructura salarial de la UNED para avanzar en el proceso de su homologación...”, de las estructuras salariales de la universidad, así se lo mandé a Heidy, hasta ahí; los gremios que usted me los incorpora en el acuerdo, van a sentir que esa plata es para que ellos la distribuyan, entonces no tiene que coincidir con el Rector, muy fácil no coincidimos, y vamos decirle al Consejo “que de por si esa plata es para salarios, que me la den como ellos quieren.”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hasta el estado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta estado digo yo que debe ser.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “...sistemas salariales de las demás universidades estatales...”, perdón “...del Estado...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque ese es el propósito que está también en nuestras políticas, objetivos y acciones 2008, la estructura integral de la

universidad, para avanzar y cumplir “la normativa”, habíamos puesto, recuerdan, habíamos puesto eso, que es precisamente pensando en lo del artículo del convenio de las universidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, la intención de esto era mostrar que el Consejo, lo único que acepta es, lo que usted dijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero mejor déjelo nada más el considerando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Usted, eso fue lo que nos dijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que quede en actas así también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, usted fue él que dijo, usted fue él que dijo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí. Aprovecho para una duda, ya que estamos viendo, devolviéndose un poquito al punto 3, tengo una duda con el abogado, este que se incorpora aquí, retorciendo un poquito, no importa, va a hacer propio del Consejo o va a estar ligado con la Oficina Jurídica.

MBA. HEIDY ROSALES: Me faltó poner Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque yo tengo esa duda. Hago la pregunta porque no me quedó claro y lo tenía apuntado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Celín te llegó un funcionario sin pedirlo.

MBA. HEIDY ROSALES: Reconozco que fui yo la que no le agregue aquí la Oficina Jurídica .

MBA. HEIDY ROSALES: Seguimos con el punto 13 *“Solicitar a la Administración que en el Presupuesto del 2008 destine recursos del Programa 8 (Inversiones) para la ampliación de los edificios B y C, con la finalidad de ampliar el espacio físico a las Escuelas y las Oficinas que se ubican en dichos edificios.* Este fue uno de los planes que presentó don Luis Gmo. Carpio, que tiene de remodelación para toda la oficina y ese fue un plan que presento la administración, y que es importante darle prioridad, lo que pedimos es que se le dé prioridad, para ver si las Escuelas también van adquirir mayor espacio, que ha sido una de las limitantes.

DRA. XINIA CARVAJAL: No se le puede poner, además de *“... ampliar...”*, *“...y adecuar los espacios físicos.....”*, porque tienen que invertir en algunas rampas y algunas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que regular la oferta, está bien.

DRA. XINIA CARVAJAL: No sólo ampliar y adecuar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos “...*adecuar*”.

MBA. HEIDY ROSALES: “...*ampliar y adecuar*...”

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque hay algunos lugares que hay que hacer rampas y cosas de esas.

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 14 es una solicitud de la señora Coordinadora del Consejo Universitario, doña Ana Myriam Shing, y la presentamos aquí “*Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva tramitar la compra de computadoras portátiles para cada uno de los miembros del Consejo Universitario, con los recursos asignados en el Programa Inversiones para equipo y programas de cómputo.*” . Esto lo fundamentamos en el nuevo software que vamos a tener la capacitación la otra semana, y es importante tener el sistema para que cada uno tenga su equipo y pueda darle seguimientos a los acuerdos y también para el trabajo de las comisiones.

DRA. XINIA CARVAJAL: También se puede justificar de otra manera, hay muchas cosas que podrían ser, documentos que se puedan mandar virtuales y que uno los tenga y los vaya valorando virtualmente, corrigiendo, y es mucho más práctico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo la solución sobre ese punto, a mi me parece que lo de la lacto, si estuviéramos en una condición donde todo el mundo tiene, a mi no me gusta que nos demos algo para el Consejo, que es muy bueno, muy bonito, muy todo, pero a mi me parece que en la parte de la austeridad, nosotros debemos de dar ese ejemplo, yo creo que cada uno tiene su lacto, y la puede traer en cualquier momento y ubicarla en la red, pero, yo preferiría si hay algo que queremos poner para el Consejo, yo preferiría que Ana Myriam le ayudemos con una persona que expresamente pueda darnos el seguimiento de los acuerdos y que en el capítulo de correspondencia cada semana nos informe sobre que cosas no se han cumplido; pero una persona dedicada a eso.

Luego, con el equipo que tenemos ya podríamos de alguna manera, estar proyectando en los mismos acuerdos, e irlos cambiando ahí sobre la marcha.

Yo por lo menos creo que mientras haya tanta gente, diciéndonos aquí que las máquinas no están funcionando y cuando hay ese tipo casos, no deberíamos de hacer eso para el Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé que dicen, a mi me parece que es una herramienta que se justifica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si hay una sola persona que no está de acuerdo ya es complicado. Ana Myriam fue la ilusión de un día, como la carta al niño. Lo que no Ramiro dice es cierto, pero también la comodidad, digamos la máquina trae un

montón de comodidades, y un ahorro de papel increíble, el gasto de papel aquí debe ser grande.

PROF. RAMIRO PORRAS: La crítica viene de inmediato –se recetaron esto y a nosotros-.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es más, no hay ni que ponerlo ahí, porque para comprar las computadoras hay un presupuesto para máquinas, no es necesario ponerlo en el plan ahí, porque eso simplemente rige.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque mejor no se establece una máquina, que va a estar disponible.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quitémoslo, pero es una cosa muy específica, hay un presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Xinia, lo más que se podría hacer, sería solicitarle a la Administración, ver la viabilidad de poder facilitarle a los miembros del Consejo Universitario el acceso.

Lo que quiero decir es que la Comisión Plan-Presupuesto en ningún momento analizó el Presupuesto de la Auditoría. Nosotros no tuvimos conocimiento de ese Presupuesto como siempre se ha hecho.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Pero en el documento iba?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No venía. Lo que quiero decir es que lo que nosotros vimos es lo que presentó la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta un presupuesto de operación de la Auditoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hay ningún POA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero está planteado el diferendo ante la Contraloría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso fue lo que generó la diferencia el año pasado y queremos en actas eso. Esto es muy importante.

Creo que debemos de decir lo mismo que se puso don Rodrigo Arias el año pasado en el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, que de oficio se tramite a la Oficina de Presupuesto porque no podemos dejarlos desfinanciados.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 045-2007, Art. III del 18 de setiembre del 2007 (CU.CPP-2007-042), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1882-2007, Art. IV, inciso 4) celebrada el 31 de agosto 2007, referente al Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008.

Además, la Comisión Plan - Presupuesto analiza los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1878-2007, Art. IV, inciso 15) celebrada el 10 de agosto 2007 en el que remite la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el 2008 y nota de Federación de Estudiantes, FEUNED 699-2007 sobre la propuesta de aranceles para el 2008.
- Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión N° 035-2007, Art. III y remitido al Plenario mediante nota CU.CPP-2007-024, sobre modificaciones a la tabla de aranceles para el 2007.
- Nota de la Oficina de Recursos Humanos ORH-0845-2007, con fecha del 30 de agosto, remitiendo lista de personal que se encuentra nombrado a plazo fijo por un periodo superior a los tres años, en respuesta al acuerdo tomado por la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 038-2007, Art. III-B.
- Nota de Federación de Estudiantes, FEUNED 700-2007, con fecha del 3 de setiembre del 2007, sobre la propuesta de incremento de la Cuota de Actividades Estudiantiles.
- Nota R.510-2007, con fecha del 20 de setiembre, 2007 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de autorización para los ajustes salariales en el Plan-Presupuesto 2008.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, sesión 1877-2007, Artículo IV, inciso 2), aprueba las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para la elaboración del Plan Presupuesto 2008. Esta definición de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el 2008, es producto del trabajo conjunto del

## **Consejo Universitario y Consejo de Rectoría.**

- 2. En el análisis del Proyecto Plan-Presupuesto 2008, la Comisión programó las sesiones 041, 042, 043, 044, 045 y 046-2007 para realizar el análisis de la propuesta presentada por la Rectoría.**
- 3. La Comisión Plan-Presupuesto en sesiones Nos. 023-2007, 025-2007, 026-2007 y 027-2007 recibió a la Ing. Laura Vargas, Jefe Oficina de Servicios Generales, al MSc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, al MSc. René Muiñoz, Director de la Editorial y al Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, para el análisis de los planes de desarrollo en la infraestructura física y tecnología, en la Editorial y la Producción de Materiales Didácticos.**
- 4. La fórmula salarial vigente para efectos de aumento de salarios por concepto de inflación, establece que se adelanta a partir del mes de enero un porcentaje equivalente al 90% de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el año correspondiente.**
- 5. La inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008 es del 6%, como consecuencia de la política y medidas monetarias para lograr índices de inflación más bajos en cada año.**
- 6. El Consejo Universitario tiene conocimiento que la Rectoría está en conversaciones con las organizaciones gremiales de la Universidad, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial para el 2008 y la estructura de salarios de la Universidad.**
- 7. El Plan-Presupuesto 2008 presentado por la Rectoría:**
  - a) Se fundamenta en las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas, aprobadas por el Consejo Universitario, Sesión N° 1877-2007, Art. IV, inciso 2).**
  - b) Se relaciona con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).**
  - c) Incluye proyectos financiados con el Fondo del Sistema Universitario (FS).**
  - d) Incluye un adelanto del 100% del monto estimado de inflación por el Banco Central de Costa Rica para el año**

**2008, es decir, el 6% sobre las bases del año 2007, previamente recalificadas en el 1% sobre las bases del 2006.**

- e) Mantiene una reserva presupuestada en la partida de fondos sin asignación presupuestaria, para atender cualquier ajuste que se apruebe como resultado del proceso de revisión integral de la estructura de salarios de la UNED, para avanzar en su homologación con los sistemas salariales de las demás universidades públicas y teniendo como referencia el estudio de salarios que prepara CONARE al respecto y las conversaciones de la Rectoría con las organizaciones gremiales de la Universidad.**
  - f) Incluye plazas nuevas para el fortalecimiento del quehacer académico de la Universidad, la gestión administrativa y la atención de los estudiantes en los Centros Universitarios.**
  - g) Considera un incremento generalizado del 9% en los aranceles para el 2008 (Nota R.425-2007).**
- 8. Con respecto al incremento de los aranceles existen cuestionamientos sobre el monto que se propone para las opciones de graduación, cursos especializados, práctica profesional, proyecto, tesis, seminario, Investigación dirigida y Taller de Investigación Dirigida.**
  - 9. No se cuenta con una base objetiva que justifique el incremento en los aranceles en las opciones mencionadas en el punto anterior, ni para establecer los derechos de graduación que deberían cancelar los estudiantes de posgrado.**
  - 10. Es necesario establecer parámetros que justifiquen el incremento anual de los aranceles para los cursos de Extensión.**
  - 11. La Contraloría General de la República mediante oficio FOE-SOC-0488, informa a las federaciones de estudiantes y a las autoridades de las universitarias estatales, sobre las modalidades establecidas en relación con el traslado y manejo de fondos públicos a las federaciones estudiantiles.**
  - 12. La Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, mediante acuerdo aprobado en la Sesión N° 225, Art. V, solicita al Consejo Universitario la autorización de un convenio u otro instrumento legal entre la UNED y la FEUNED, que permita a la Universidad la custodia y control interno del plan-presupuesto de la FEUNED 2008 y años siguientes, el cual se basa en los recursos provenientes de la cuota de actividades estudiantiles.**

13. **El Consejo Universitario en Sesión N° 1876-2007, inciso 1) celebrada el 27 de julio, 2007, nombra una comisión para que elabore una propuesta que atienda la petición de la FEUNED citada en el punto anterior, y que a la vez, regule el funcionamiento de los recursos derivados de la cuota estudiantil del año 2008 y años siguientes. La propuesta que se elabore deberá enviarse al Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación a más tardar en noviembre 2007.**
14. **El Consejo Universitario en sesión 1877-2007, Art. III, inciso 3) del 1 de agosto del 2007, acordó devolver la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna, para el 2008, para su reelaboración, de conformidad con lo aprobado en sesión 1873-2007, Art. IV, inciso 11).**
15. **Para el análisis de la propuesta del Plan-Presupuesto 2008 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.**
16. **Del análisis realizado al Plan Operativo Anual y al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008, la Comisión Plan-Presupuesto realizó observaciones y modificaciones que fueron atendidas oportunamente por el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto.**

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar la creación de 59 plazas de tiempo completo y 2,5 plazas tiempo completo por incremento de jornada en los términos que lo acordó la Comisión de Plan-Presupuesto del Consejo Universitario, en particular para las plazas asignadas a la Dirección de Extensión, y tomando en cuenta el detalle incluido en el Presupuesto Ordinario 2008. Rigen a partir del 01/03/2008.**
2. **Solicitar al Consejo de Rectoría que los códigos de Profesor Régimen Especial asignados a la Dirección de Extensión en el Presupuesto 2008, sean para atender los nombramientos a plazo fijo y no se podrán dar en propiedad hasta tanto no se demuestre la necesidad permanente de contar con esos recursos.**
3. **Incluir en el Plan-Presupuesto 2008 una plaza de tiempo completo de Abogado en la Oficina Jurídica, con el objetivo de aumentar la asesoría jurídica en las distintas comisiones del**

**Consejo Universitario y en las otras dependencias de la Universidad.**

- 4. Crear en el 2008, códigos reserva sin contenido presupuestario, para que los funcionarios que no cuentan con una plaza en propiedad y han trabajado en la Institución por más de dos años a plazo fijo, puedan optar a la propiedad en uno de estos códigos.**
- 5. Mantener el costo de los cursos especializados y trabajo final de graduación vigentes en el 2007, hasta tanto no se cuente con un estudio que justifique un incremento en tales opciones.**
- 6. Establecer un único cobro por derechos de graduación, el cual debe considerar el pago por el estudio respectivo y la graduación.**
- 7. Aprobar, para la reposición de títulos de pregrado y grado, un cobro del 50% sobre el arancel establecido para los derechos de graduación. Este mismo costo se establece para reposición de títulos de posgrado.**
- 8. Informar a la Vicerrectoría Académica, a las Escuelas y a las Oficinas de Registro y Tesorería, que a partir del 2008, al estudiante se le cobrará el derecho de graduación una única vez, cuando se haya comprobado que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos curriculares del programa.**
- 9. Aprobar para el año 2008, un incremento en los aranceles de un 9% en los términos que lo propone la Rectoría, excepto para los cursos especializados y trabajos finales de graduación. Para estos dos últimos casos, se mantiene el monto del 2007.**
- 10. Aprobar la solicitud planteada por la Rectoría (oficio R.510-2007) y acordar una recalificación general de salarios equivalente al 1% sobre las bases a diciembre del año 2006 para actualizar las bases vigentes a diciembre del año 2007.**
- 11. Aprobar un aumento general de salarios por concepto de adelanto en el costo de vida estimado por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008, equivalente al 6% sobre las bases vigentes a diciembre del año 2007.**
- 12. Mantener la reserva de recursos planteada por la Rectoría en la partida de fondos sin asignación presupuestaria para atender cualquier ajuste que se justifique en los salarios de los funcionarios de la Universidad, una vez que se concluya el**

**análisis integral de la estructura salarial de la UNED para avanzar en el proceso de su homologación, con los sistemas salariales de las demás universidades del Estado.**

- 13. Solicitar a la Administración que en el Presupuesto del 2008 destine recursos del Programa 8 (Inversiones) para la ampliación de los edificios B y C, con la finalidad de ampliar y adecuar el espacio físico a las Escuelas y las Oficinas que se ubican en dichos edificios.**
- 14. Aprobar para el 2008 un incremento del 6% en la Cuota de Actividades Estudiantiles.**
- 15. Crear para el 2008, en el Programa 3 Vida Estudiantil, el Subprograma 2 “Actividades Estudiantiles” y la Actividad “Federación de Estudiantes UNED”, dirigido al control de los recursos recaudados por la cuota de actividades estudiantiles, el cual se utiliza para las actividades desarrolladas por la FEUNED.**
- 16. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice las distintas opciones de graduación a nivel de licenciatura, con la finalidad de que se garantice la equivalencia académica entre dichas opciones.**
- 17. Solicitar a la Administración un estudio de costos que justifique el monto de los aranceles que se viene aplicando para los programas de posgrado.**
- 18. Solicitar a la Dirección de Extensión y a la Dirección Financiera realizar un estudio de costos de los cursos que ofrece el Centro de Idiomas, lo mismo que de los cursos libres. Esto con el fin de que la Universidad cuente con la información requerida para justificar el incremento anual de los aranceles de los cursos mencionados. Los resultados de dicho estudio deben presentarse al Consejo Universitario a más tardar en el mes de noviembre de 2007.**
- 19. Solicitar a la Dirección Financiera que en la unidad presupuestaria definida para el CONED, se cuantifique no solo la masa salarial que demanda el funcionamiento del CONED, sino que además se consideren los costos fijos y variables. Asimismo, cuantifique el soporte técnico y administrativo que prestan otras unidades académicas y administrativas al CONED, de manera que la Universidad cuente con la información financiera real que requiere el CONED para su buen funcionamiento.**

- 20. Solicitar a las dependencias que prestan servicios al CONED, como la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones, Oficina de Registro y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, entre otras, que en el plan operativo anual de los próximos años, establezcan objetivos y metas con el fin de cuantificar el servicio que prestan al CONED.**
- 21. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) integrar en un solo documento las acciones y proyectos (incluyendo los financiados con recursos del Fondo del Sistema Universitario) que desarrollará la Universidad en el año 2008, de manera que se muestre que la UNED cuenta con una estrategia institucional, para el desarrollo de las distintas comunidades ubicadas en las zonas de influencia de los Centros Universitarios.**
- 22. Solicitar a la Administración el plan de becas institucional financiado con recursos del Fondo del Sistema de la Educación Superior (FS), que se aplica en la selección de los funcionarios que realizan estudios de posgrado en el exterior para conocimiento de este Consejo.**
- 23. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que coordine con la Oficina de Recursos Humanos la ubicación de todos los códigos de las plazas que tiene la Universidad, en el programa y subprograma presupuestario en el que el funcionario brinda sus servicios, de manera que se refleje correctamente en la partida de remuneraciones los egresos correspondientes.**
- 24. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos clasificar correctamente las plazas del sector académico de acuerdo con las funciones que realizan los funcionarios; en particular los códigos denominados investigadores, analistas académicos, profesional académico y profesor, entre otros. Al respecto se debe presentar al Consejo Universitario, a más tardar en el mes de febrero del 2008, el informe correspondiente.**
- 25. Tomar nota de que la Administración envió a trámite administrativo la solicitud de presupuesto para el 2008 de la Auditoría Interna, para lo que corresponde en el proceso de elaboración del Plan – Presupuesto 2008.**
- 26. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, incluir en la evaluación semestral del Plan-Presupuesto el seguimiento de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidas por el Consejo Universitario, para la elaboración del Plan Presupuesto 2008.**

27. **Solicitar un informe semestral a cada Vicerrector, sobre las acciones ejecutadas en su ámbito de competencia, de acuerdo con lo indicado en Plan-Presupuesto 2008. El primer informe semestral debe ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 15 de julio 2008 y el segundo, en la primera semana de diciembre del mismo año.**
  
28. **Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2008 por el monto de ¢21.992.751.412,00, con las observaciones y modificaciones solicitadas por la Comisión Plan-Presupuesto.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se hace un receso para recibir al Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

## **7. Visita del Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública, con el fin de discutir el tema de Concursos de Docentes.**

\* \* \*

Al ser las 11:40 a.m. ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación; Licda. Ligia Acuña, Ministerio de Educación Pública y la Med. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se reinicia la sesión, le damos la bienvenida a don Leonardo Garnier, Ministro de Educación, a la Licda. Ligia Acuña, Directora de Personal del Ministerio de Educación Pública, y a doña Med. Fallas, que es la

Directora de la Escuela Ciencias de la Educación de la UNED, también se incorpora acá.

Primero agradecerle al señor Ministro su presencia en esta sesión; hace algún tiempo nosotros queríamos invitarlo para compartir diferentes preocupaciones que se han discutido en este órgano, ya desde hace más tiempo atrás, pero particularmente cuando se anunció el concurso de esta vez y que nosotros lo vinculábamos con aquel estudio que se había realizado anteriormente, en cuanto a las propiedades que se habían otorgado en el Ministerio de Educación Pública, donde habían una preeminencia de graduados de empresas privadas de educación, sobre todo de dos de ellas, y nos preocupaba que ahora que se anunció que iba a ser masivo quedaran en manos de quienes tienen títulos provenientes de instituciones donde quizá la calidad no es lo que los guía y que quedara comprometido el sistema educativo costarricense a largo plazo.

Cuando eso surgió fue cuando decidimos que era conveniente conversar con ustedes, luego nos visitó el Director del Servicio Civil y nos explicó mucho mejor el panorama. Yo un día le decía a don Leonardo que me parecía que eso ya se había aclarado, sin embargo el señor Ministro siempre quiso venir y está presente hoy acá, es mas usted es miembro de este Consejo Universitario en sesiones especiales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero darle la bienvenida a don Leonardo, a doña Nidia y a doña Ida.

Este tema creo que fui yo el que lo puso en agenda en algún momento con una gran preocupación, sobre todo porque ya esto tiene algunos años, este Consejo Universitario en algún momento decidió que debíamos hacer unas denuncias ante el CONESUP, y nos presentamos en el CONESUP en ese momento, pero don Leonardo no estaba, para conversar sobre problemas que estábamos notando con lo que yo llamo un *bypass* que hacen las universidades privadas con nuestros estudiantes de educación.

Un estudiante de educación que saca aquí o en otras universidades públicas, un diplomado, es tentado de muchas maneras incluso personalmente llamado, tengo un caso específico que da fe de eso, en estas instituciones privadas le dicen a nuestros estudiantes: *“cuanto le falta para ser bachiller en la UNED?”* Ellos dicen: *“Casi un año”*, a lo que ellos les dicen: *“bueno en un año nosotros le damos la licenciatura”*, además les preguntan: *“cual es el interés suyo? Concurrar en el próximo reclutamiento del Ministerio?”*, a lo que ellos sin dudar responden: *“Sí, ese es mi interés”*, claro está las personas de estas universidades le ofrecen terminar de estudiar con ellos y así logrará participar.

Otro caso que conocí personalmente, que incluso me di a la tarea de ser investigador privado, es el de una universidad privada en donde resulta que una persona después de graduarse como bachiller aquí le faltaba año y medio para hacer su licenciatura, y resulta que salió por ahí un anuncio o alguien me dijo que

había una universidad privada que estaba ofreciendo una maestría muy cómoda para efectos de poder concursar en el Ministerio de Educación en el área de Informática Educativa, entonces me remití a la prueba testimonial y me presenté yo a esa universidad como interesado en hacer la maestría, entonces me reuní con la persona correspondiente, mis canas no le dieron la idea de que estuviera concursando para una clase del Ministerio de Educación, pero le dije que yo era graduado de Informática y que ese era mi campo y que me interesaba mucho el campo de la Informática Educativa y que por esta razón quería sacar una maestría, por lo que me explicaron el plan perfectamente.

Eran unas materias muy lindas, incluso yo como profesor de la UCR, di una vez el curso Informática y Sociedad y en ese curso que me costó mucho conseguir los materiales para poder darlo, existe en esa universidad un curso que se llama igual, entonces con curiosidad le pregunté que cuál era el programa, que qué se daba en ese curso, resulta que me dijeron que ese curso era muy práctico, que a pesar de que en el CONESUP decía algo de lo que se va a ver en ese curso una forma de manifestarse a la sociedad, era publicando las cosas y que en ese curso era muy práctico, iban a dar Publisher, pregunté por los otros cursos y en uno daban Excel, en el otro daban Power Point y eso es una maestría, que para el CONESUP debe estar inscrita quien sabe con que cosas, pero tiene la practica, que la practica no se da, incluso pregunté: *qué pasaba con alguien que quisiera concursar en el próximo concurso del Ministerio de Educación?. Esta maestría estaba en el CONESUP con una duración de un año y medio, nosotros les podemos hacer un plan especial para que lo saquen en los ocho meses que faltan para concursar en el Ministerio de Educación y por ende la persona que acepta eso concursa con una maestría.*

Hay otra universidad que denunciamos ante el CONESUP que también ofrece una maestría en ocho meses, debe asistir los sábados, es un curso por mes, son ocho cursos y a partir del quinto curso puede hacer el proyecto, o sea que el proyecto lo puede hacer en tres meses, imagínense el proyecto de una maestría en tres meses, cuando el concepto de una maestría debe tener un componente de investigación muy serio.

A raíz de esto nosotros solicitamos al principio los informes al Servicio Civil, que no se nos dieron en primera instancia, cuando ya hubo un cambio de personas nos lo enviaron y nos han prometido muy atentas las dos personas que vinieron acá, nos van a mandar todos los documentos, pero los datos que tenemos son del 2006, dos universidades privadas aportaron el 42.3% de las plazas en propiedad del Ministerio de Educación, el resto de las universidades privadas aportó un 31%, en pocas palabras si sumamos eso, casi un 75% fue puesto por las universidades privadas, pero me llama la atención que las 4 universidades públicas lo que aportan es el 26.7% en conjunto. Este dato ya es para reflexionar, a lo interno nuestro, estamos haciendo tan mal las cosas que no aportamos a la educación costarricense graduados de calidad que ese es nuestro objetivo y eso lo he hablado con mucha gente, miren...el día que nosotros optemos por bajar la calidad para concursar estaríamos cometiendo un error.

Nuestra preocupación con el concurso de este año, era si nuevamente el título iba a ser tan fundamental para hacer el primer paso para otorgar una plaza, incluso escribí un artículo que aparece en la revista *Acontecer*, yo escribí sobre eso, le llamo "*Mejorar-Hipotecar*", es decir en el concurso de ahora a la persona que le demos propiedad va a estar 30 años en el Magisterio Nacional y si no es de calidad vamos a tener graves problemas en lo que viene de la educación, y podría dar al traste con lo que nosotros mismos en las universidades y los esfuerzos en el Ministerio, y en esto quiero hacer un espacio para felicitarlos porque ustedes han dado pasos muy importantes para evitar la corrupción que existía, yo acompañé a mi hijo al reclutamiento en dos ocasiones y era terrible ver aquellas filas, gente tratando mal y donde el profesionalismo de los educadores pasaba por el suelo, este es el panorama y esta es la primera razón por la que los invitamos.

Yo tengo dos preocupaciones mas que son propios del Consejo pero no quiero desviarme del tema principal por el que los llamamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos Días a doña Ligia y a don Leonardo y agradecer su compañía el día de hoy.

Básicamente dentro de la misma línea de don Ramiro Porras, la duda que a mi me ha surgido siempre es, si la aprobación que hace el CONESUP en el área de posgrado o el área educativa cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación Pública, la presidencia del CONESUP la tiene el Ministro de Educación, conversando en días atrás con don Carlos Lépiz, él me indicaba que uno de los problemas que tiene el CONESUP es que precisamente no cuenta con los recursos para darle seguimiento a los programas que aprueba el Consejo del CONESUP y de ver si realmente en la práctica se están ejecutando, como son aprobados y con los planes de estudios que se tienen, y si los profesores que están ejerciendo son los mismos que se tienen en la propuesta que se hace ante el CONESUP.

Don Leonardo en el periódico mas o menos da a entender que estamos bastante bien, sin embargo, los números no reflejan lo mismo, es preocupante que de todo el sistema el 7% es educación privada, en otras palabras la diferencia es todo el sistema nacional, quienes son los educadores en todo el sistema educativo son los que están formando las universidades estatales y privadas, cuanto forma las universidades estatales? Menos de la tercera parte de los docentes que estamos laborando, o sea, dos tercios los están formando las universidades privadas, puede ser que esté bien, pero el asunto está en si en realidad estas personas están saliendo con el perfil profesional que está aprobado por el CONESUP, por otra parte cuando nosotros revisamos los datos que nos brindó el Director del Servicio Civil, nos dimos cuenta de que un poco mas de la mitad de los que obtienen una plaza en propiedad en primaria son egresados de la UNED, en el caso de secundaria la universidad que tiene mas graduados es la UNA y después la UNED con dos programas en secundaria, la UCR es la que tiene que el porcentaje mas bajo.

Cuando yo vi esos datos son como *“alegronasos”* pero hay que ponerle atención también, porque el hecho de que tengamos como ocurre con las privadas no quiere decir que se esté haciendo bien, sino que tenemos que garantizar que lo que estamos haciendo lo estemos haciendo bien, de las universidades estatales la UNED en primaria es la que tiene un 52% entre el sector de las públicas, pero también las otras universidades podrían preguntarnos porque la UNED es la que tiene el mayor porcentaje?, es exactamente la misma situación que se da, en todo caso es muy válida la interrogante y ojalá que nos la hiciéramos para obligarnos cada vez a mejorar, el punto central está en ese círculo que tenemos, por un lado hacemos un esfuerzo, por otro lado el Ministerio de Educación Pública ha demostrado una intencionalidad de una mayor transparencia en los nombramientos y eso nos quedó muy claro, pero por otro lado también estamos recogiendo una cosecha que ha sido también como respuesta a las acciones que ha hecho el Ministerio de Educación Pública en otros momentos históricos, yo me pregunto....hay interés de parte del Ministerio de Educación Pública por encontrar acciones que vayan a contribuir al mejoramiento de la educación costarricense, de los niños, de los jóvenes que actualmente están?, porque como decía don Ramiro, muchos de esos están recién graduados, sin embargo la única respuesta que encontré fue el incremento de lecciones y yo dije *“todavía eso contribuye un poco mas a perpetuar algunas situaciones”*.

A mí me gustaría saber si don Leonardo-que no dudo que lo ha hecho-ha diseñado alguna estrategia o algunas acciones de manera que la UNED pueda contribuir para garantizarnos que esa hipoteca que mencionó don Ramiro no se llegue a concretar, sino que exista algún mecanismo de evaluación del desempeño, o evaluación de resultados, no sé cual, pero con el único propósito de que independientemente quien gane las elecciones la próxima vez, realmente haya un proyecto nación que nos garantice que la educación nuestra cada vez va a ser mejor.

DRA. XINIA CARVAJAL: Agradecer como siempre la presencia de don Leonardo, él es miembro de este Consejo Universitario y eso lo tenemos muy claro y queremos agradecer que además de eso siempre tengamos el acceso a su persona en medio de todas las congojas que el puesto amerita, así que le agradecemos muchísimo. Además, la visita también de doña Ligia que refleja un interés del Ministerio de Educación Pública de hablar de estos temas en una instancia como esta.

Efectivamente es muy interesante y yo creo que todo pasa por algo, decíamos el día que vino la gente del Servicio Civil, que por cierto que bueno que se había atrasado la visita de don Leonardo y doña Ligia para que lográramos recopilar los datos que obtuvimos, y quiero rescatar algo que yo mencioné y quiero rescatarlo para que quede en actas de este Consejo Universitario lo que yo mencioné cuando don José Joaquín nos presentó los resultados y nos explicó el proceso que el Servicio Civil estaba siguiendo en el tema de Reclutamiento, Selección y todo el tema de transparencia del sistema de nombramientos en el MEP y

mencionó don José Joaquín aquí las barbaridades que existían antes de que don Leonardo estuviera ahí.

Nosotros aquí como Consejo Universitario les dimos un voto de aliento, una felicitación en ese momento al Servicio Civil por lo que nos estaban presentando, pero yo creo que los que merecen esa felicitación son ustedes porque habiendo estado uno en esos líos sabe que eso no es fácil, cuando uno se mete a tocar cosas que tienen mecanismos no del todo transparentes ni del todo normales dentro de la administración pública, generalmente es como nadar contra corriente, eso lo puse un día en un correo a don Leonardo directamente, le dije *“estás nadando contra corriente pero seguí, que habemos muchos que te vamos a empujar desde donde estés”* y yo hoy creo que eso es un producto formal y creo que la figura de doña Ligia ha ayudado muchísimo siendo una persona que tiene formación en este tema y que no está ahí porque simplemente alguien la puso sino porque tiene todo un conocimiento de lo que está haciendo, entonces yo quiero felicitar y sobre todo darles el apoyo de esta Universidad y estoy segura que mis compañeros y compañeras opinan igual porque así se lo externamos a don José Joaquín en el sentido de que esto que se está haciendo es histórico.

Quisiera externarles la preocupación que a mi me quedó de ese día y fue la pregunta que le hice directamente al director del Servicio Civil cuando nos presentó el sistema y lo vi y dije yo *“dígame una cosa don José Luis, esto es permanente?, esto queda permanentemente organizado en la administración?”* y la verdad es que me dejó muy preocupada la respuesta porque don José Joaquín nos expresó que no existe el ligamen legal para que esto pueda seguirse haciendo y que podría ser que a futuro vengan otras autoridades que no le dieron importancia al tema y que lo ganado se echara atrás.

Yo quisiera preguntarle eso al señor Ministro, y lo que haya que hacer para que una cosa de estas quede amarrado legalmente creo que hay que hacerlo, independientemente de la gente que se toque o los intereses que se toquen porque yo creo que en este país ya es hora de que las cosas se hablen como deben de ser, y que independientemente de que haya un partido político u otro las cosas sean como deben de ser, porque hay un fin que es el importante y es que la educación de este país mejore, aquí habemos dos fanáticos de los valores, don Eduardo y yo que hemos estado trabajando y siempre caemos en el mismo tema, cada vez que analizamos un problema nacional, cada vez que analizamos un problema en las universidades, cada vez que analizamos un problema económico llegamos a la misma base y es que hay un problema de valores en el país tan terrible que eso es lo que motiva a todo lo que está sucediendo, y que si no entramos al tema de valores y que si no mejoramos todo el tema de lo que es la educación definitivamente todo lo demás que se haga son parchitos, son parches como esas colchas de Quilty que pegan un montón de parchecitos, y se ve muy bonito pero no deja de ser solo un maquillaje, entonces a mi concretamente don Leonardo, lo que me interesa es saber en que nosotros como Universidad podemos ayudar para que ese esfuerzo que se está haciendo no se

eche atrás en otra administración y como hacer para darle marco legal y un soporte adecuado para que esto se haga?

La otra noticia que nos agradó, que por cierto doña Aida recuerdo que en esta última tenías un porcentaje del 50% aproximadamente, me llamó mucho la atención esto y también refleja un poco el tema de lo que la universidad está haciendo en estas carreras especiales que estamos produciendo, vi en un gráfico que el PAI completo estaba cubierto por personas graduadas de la UNED y eso también nos motiva a nosotros como Universidad para entrar en tema de formación de esos profesionales, en eso nosotros tenemos una directora de lujo y lo hemos hablado con ella muchas veces, y creo que fue su propuesta también en algún momento, que se trabaje fuertemente el tema de los valores, el tema de complementarios, el tema de enseñar con otras cosas que el sistema educativo del país ha tenido por mucho tiempo y que ha ido desapareciendo así es que al final tenemos una responsabilidad también y yo creo que ahí se va a cumplir lo que don Ramiro tanto ha hablado, si logramos que muchas de esas personas sean nombradas en las plazas yo creo que ahí se va a ver la diferencia entre los graduados de esta Universidad y los graduados de las empresas de educación, así es que muchas felicitaciones y muchas gracias de verdad, y me gustaría saber un poco en que podemos ayudar en este tema.

MED. IDA FALLAS: Me uno al saludo y al agradecimiento por la presencia de doña Ligia y don Leonardo y básicamente quiero referirme al aspecto primero del importante esfuerzo que está haciendo la UNED ya que ha asumido un compromiso real con la calidad y estamos abocados, este año ha sido un año de un intenso trabajo a lo interno de la Escuela de Educación, revisando las macroprogramaciones y tratando de que con ese mismo compromiso que sentimos de que somos la que da respuesta a tantos maestros y a tantas personas que quieren optar por un título y que no podían, la UNED realmente ha llegado a esos lugares, la maestra de la Isla de Chira que no tenía la mínima posibilidad de formarse, nosotros le hemos dado esa posibilidad, estamos buscando entonces que esa educación sea de la mas alta calidad y ese es nuestro trabajo entonces dentro de este contexto de este esfuerzo al mismo tiempo que estamos luchando y estamos emocionados, nos preocupa mucho el contexto en el que estamos trabajando, o sea, donde uno ve realmente lo que está sucediendo al nivel del Ministerio de Educación Pública.

Toda la Escuela de Educación estuvimos revisando el asunto de las plazas y tratando de estudiar qué es lo que ha venido sucediendo, dentro de esta presentación que nos hicieron nos hablaban mucho de que lo que nos tiene amarrados es una ley de carrera docente totalmente desactualizada y obsoleta que es mas un manual y precisamente hoy en la mañana a raíz de esa reunión nosotros organizamos en la Escuela una reunión con don Leonel, vengo precisamente de esa reunión y hablábamos de que cambiar esa ley es casi imposible, realmente por ahí no vamos a buscar porque la idea es ver que hacemos, ese compromiso es el que nosotros decimos, estamos hablando no de esta Escuela, no estamos hablando del Ministerio de Educación Pública, estamos

hablando del país, o sea, la calidad de los educadores va a determinar la calidad de este país.

Pensábamos en que podíamos hacer al respecto, una de las opciones que surge que es algo que nosotros encontramos y lo mencionamos en un acuerdo que lo tomó la Escuela y lo retomó el Consejo Universitario, es la idea de ese perfil de contratación, yo me acuerdo que en una reunión don Leonardo mencionaba que el MEP ha sido un empleador poco activo en esa participación, entonces hoy precisamente lo hablábamos en la mañana que entonces es el mecanismo que vemos que puede funcionar para poder detener, porque estamos viendo que con los jurados es muy difícil, los jurados a nivel incluso de la Comisión de Decanas estamos haciendo la solicitud, se lo vamos a elevar a los señores Rectores para que sea rotativo entre las otras universidades, porque por esa misma ley de carrera docente la única representante de todos estos jurados en estas entidades es la Universidad de Costa Rica, nos interesa que sea rotativo, vernos como un sistema que es el impulso que tenemos, pero aparte de eso como los jurados están consolidados con este aporte importante de los gremios por ahí va a ser muy difícil incorporar cambios, parece que la estrategia va a ser ese perfil, entonces mi pregunta específica es: que se puede hacer para que esto se consolide? Porque como se ha venido hablando el MEP tiene que sacar un perfil de contratación, que tiene que pasar?, que tenemos que hacer?, cual es el mecanismo para que realmente se consolide ese perfil?

MBA. RODRIGO ARIAS: Partiendo del acuerdo que habíamos enviado al Ministerio de Educación en el que nosotros pedíamos que antes de asignar los puestos se establecieran criterios de calidad, de alguna forma en la convocatoria del Ministerio de Educación quedaba abierta esa posibilidad, eso lo mencionamos con el director del Servicio Civil, y precisamente se refirió a los jurados que nos contó el caso reciente, que en Matemáticas trataron de poner una evaluación para el reclutamiento y que el jurado votó en contra incluyendo a un representante de la UCR, que esa persona normalmente vota igual que los gremios, pero que en este caso inclusive el representante del Ministerio de Educación, entonces nos preguntábamos como hacemos en esos casos?, parece que hay una posibilidad de establecer criterios, pero depende de la aceptación de un grupo, y entonces nos queda la duda de: a que intereses responde ese grupo?; porque aquí los representantes de los gremios están respondiendo a intereses de empresas privadas de educación, así de directo lo veíamos nosotros con el Director del Servicio Civil, nosotros lo acordamos aquí, invitar a este Consejo Universitario, primero al representante de la UCR partiendo de que en cierta forma es representante de las Universidades Públicas, y vamos a esperar que pronto puedan venir, no es que seamos un tribunal pero si como representante de la Educación Pública ante estos jurados, queremos que nos den las razones por las cuales no apoyaron propuestas como esta en el caso de las matemáticas.

DR. LEONARDO GARNIER: Primero muchas gracias y siempre es un gusto estar aquí aunque no venga a menudo.

En efecto habíamos hablado desde hace tiempo y me parece que es provechoso el hecho de que don Joaquín y don Leonel estuvieran antes para aclarar la parte procedimental, la preocupación que tienen es exactamente la que nosotros tenemos, desde la calidad de los docentes que contratemos depende la calidad de la educación futura.

Ayer estuve en el SINAES hablando de este mismo tema, también está en preocupación con las demás carreras, Arquitectura, Medicina, etc.

Digamos en este momento solo hablo de educación. Es tan grande que uno tiene que concentrarse en esto. El Ministerio de Educación Pública es el más empleador es un 7% en educación privada y aún la gente debería de preocuparse porque la gente cree que privado es sinónimo de buena educación y a veces sí o a veces no.

Entonces si tenemos una preocupación muy grande, qué es lo que el MEP recibe, qué contrata, cuáles son los criterios que podemos usar, qué margen de maniobra tenemos.

Originalmente cuando empezó el planteamiento que habían hecho al CONESUP pareciera que la preocupación que tenían las universidades estatales andaba por el lado, de que el problema estaba en cómo se contrataba en el sistema de educación superior, que incluye también como contrata el MEP.

Ayer en el SINAES me decían que el año pasado en la Carrera Enseñanza de la Matemática en la Universidad de Costa Rica, aplicaron 84 candidatos y que este año solo aplicaron 42. Entonces cuando se oye esos datos, uno entiende que el problema no está en los concursos hay un problema más grande que ya expusieron de adónde están los incentivos para los estudiantes.

Por ejemplo, un estudiante que trabaja dice que si entro a estudiar –y voy a poner un ejemplo concreto que viví cuando estaba dirigiendo la Maestría en Política Económica de la UNA, en la que se matricularon estudiantes del Banco de Costa Rica o de algunos de los bancos que habían sacado sus títulos de bachiller en universidades privadas, no sé si buenas o malas porque hay universidades privadas mejores que otras-, un día les pregunté de curiosidad y les dije que eran empleados de banco o sea no es gente que sobre el dinero habiendo carreras de economía en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional o Universidad Estatal a Distancia, porque hicieron el bachillerato en una universidad privada. No digo que esto sea generalizable, porque uno debe tener cuidado con lo que habla.

Lo que me decía estos dos muchachos es que era muy fácil, que ellos eran funcionarios del banco, que trabajando tiempo completo, si querían sacar economía en la Universidad de Costa Rica duraban 14 años y en cambio lo habían sacado en dos años y medio sin dejar de trabajar.

Entonces pelear contra eso es muy difícil. Entonces ahí hay un problema complicado.

Una aclaración a la frase que mencionó doña Marlene Víquez. Es divertido, no era la frase para el título era una frase en un contexto, me parece que es una explicación importante.

En Costa Rica nos encanta pensar que todo tiempo pasado fue mejor, eso no es cierto. O sea, nunca el nivel educativo de este país ha sido más alto.

Lo que me preocupa y lo comentaba en una actividad que tuvimos en la UNED, es que la calidad de la educación costarricense, incluyendo el aumento en cobertura ha venido subiendo sistemáticamente, todo el tiempo. Hubo una caída en el tiempo de la crisis de los años 1979 a 1982, pero a parte de esa caída ha venido subiendo todo el tiempo.

Pero la educación que la gente necesita tener ha crecido más rápido que lo que nosotros les estamos dando.

Creo que aunque la educación está mejor que nunca, la brecha es más grande y ahí creo que hay un problema de que tenemos que aumentar más rápido el nivel educativo. Eso era el sentido de la frase que así puesta en el título.

El problema es cuáles son los instrumentos con los que uno cuenta, porque uno pide los títulos, otros tipos de atestados, experiencia. Hay dos que permiten al Ministerio de Educación Pública y al Servicio Civil agregar unos elementos de calidad, uno es la acreditación y hay un cierto puntaje que se da por acreditación y ahí la idea es consolidar al SINAES como una agencia oficial de acreditación porque cada uno tiene el riesgo de que se desvirtúe la acreditación.

Hay presiones para que la acreditación no se dé, ya ocurrió con la Carrera de Educación Especial que el jurado rechazó el puntaje de acreditación y hay una excusa que muchas universidades le dan al SINAES de que la acreditación es muy cara porque cuesta \$7 mil. Pienso que lo que están tratando de hacer en el SINAES que es montar procesos de acreditación por tipos de carrera para poder acreditar varias al mismo tiempo, y que eso baje los costos, va a ser útil, pero \$7 mil no es nada del otro mundo sino uno lo piensa en los términos del presupuesto total de cualquier universidad pública o privada.

A mi eso siempre me ha parecido una excusa floja para decir quien no se quiere acreditar. Lo que sí es caro es lo que una universidad tiene que hacer e invertir para cumplir las condiciones que implican el estar acreditado. Eso es lo que sí es caro no los \$7 mil que cobraría el SINAES que creo que pueden bajar si lo hacen por tipos de carreras.

Don Rodrigo Arias hablaba de las empresas privadas de educación, creo que hay carreras buenas y malas en las universidades privadas y en las públicas. Todos

hemos trabajado en las universidades públicas y conocemos carreras en las que por lo menos no matricularía a mis hijas.

El punto que quería analizar es que me parece, y esto es algo que quiero conversar en una reunión que tengo la semana entrante, que la gente de las universidades privadas no ha entendido la diferencia entre universidades públicas y privadas en este sentido.

¿Cuáles son incentivos para buscar la calidad en una universidad?. No hay nada que garantice en una universidad pública la calidad, entonces qué presionan las universidades públicas a la calidad. Hay una presión de la tradición que pesa, entra en una institución en donde hay un cierto nivel, alguien ingresa a la Escuela de Química o de Economía de una universidad que tiene muchos años de ser buena y bajar el nivel es algo que se hace evidente. Entonces digamos que la tradición ayuda –lo pongo como elemento positivo-.

Podría poner un ejemplo negativo. Ha habido carreras en algunas universidades públicas en donde una visión mal entendida de la democratización de la educación ha bajado el nivel.

A nosotros nos pasó en alguna época en la Economía de la Universidad Nacional y recuerdo que hubo un momento que dejé de dar clases porque si calificaba a los muchachos de 5to año como creía que tenía que calificarlos los tenía que dejar a todos pero me parecía injusto dejarlo a todos si habían pasado los 4 años anteriores y ahí había un problema de una falsa democratización de la enseñanza. Creo que afortunadamente se ha corregido.

Los instrumentos que tiene una universidad pública son de cierto tipo. En el caso de las universidades privadas cuando uno se pregunta que es lo que presiona hacia la calidad, lo que siento es que ellos no han entendido que las universidades privadas están en el mercado y en el mercado lo que empuja la calidad es la competencia.

Cuando Harvard baja en las revistas que dicen cuáles son las mejores universidades en Administración, Economía, Medicina, etc., pierde un gran cantidad de dinero. El mercado de la educación superior en Estados Unidos es un mercado duro y ahí las universidades se cuidan mucho. Hay una serie de instrumentos que le da la gente información de cuál es la calidad de las universidades.

La sensación que tengo, y esto lo puedo decir porque lo vamos a conversar el próximo jueves, es que en Costa Rica no está operando bien la competencia.

Me impresionó mucho el caso de la Magíster, no tengo idea porque quebró porque eso fue antes de que entrara, pero me impresionó mucho en algún momento una expresión que se usó en el CONESUP cuando se dijo que una universidad no puede cerrar y dije por qué no. Igual que un banco o un comercio,

si una universidad que está en el mercado de la educación no resiste la prueba de la competencia entonces cierra, esas con las reglas del juego.

Me parece que lo que nos ha pasado en la educación superior privada es que esa regla no está operando y eso es un problema serio porque no tienen ni la vieja presión con pocas erupciones por elevar la calidad y hay unas en donde creo que si hay una presión de la misma universidad por mantener cierto prestigio pero hay otras que no sienten ni la presión de la calidad ni la presión de la competencia.

¿Qué instrumentos tenemos en el MEP? Tenemos el CONESUP que tiene varios defectos, uno que es uno de esos errores terribles que cometen los países cuando crean el instrumento regulador después de hacer los procesos de apertura de liberalización, uno siempre debería de crear el instrumento regulador antes de hacer el proceso de apertura y liberalización no después, entonces uno tiene un CONESUP con una Ley muy débil y ya lo decían ustedes, cuando se intentó cambiar la Ley el riesgo que se corrió no fue que se mejorara sino que quedara más débil sino que quedará más débil de lo que era al punto que llegó un momento en que algunos preferimos que nos quedáramos con la Ley como estaba a seguir corriendo el riesgo de que eso empeorara.

Creo que eso es una Ley que hay que cambiarla pero habría que cambiarla en el momento en que el país tenga la madurez para ser una Ley de Regulación de la Educación Superior y no antes.

Me parece que hay un espacio en el Reglamento y que uno podría mejorarlo, eso es obviamente un conflicto pero eso es una potestad del Poder Ejecutivo y me imagino que don Celín Arce los tendrá cansados con las anécdotas institucionales porque el CONESUP siempre ha sido una institución débil, en cantidad de personal, en cantidad de recursos y demás.

Ha sido una institución de muy malas costumbres, y en particular esas malas costumbres se refieren no solo a los procesos de aprobación y modificación de carreras sino en particular al tema de la inspección donde la inspección es muy débil.

No solo CONESUP es débil internamente. Me decía doña Evelyn Chen que se fue a conversar en OPES porque una de las cosas que CONESUP pide para aprobar carreras es la opinión de OPES sobre esa carrera y doña Evelyn Chen se entera que en OPES el aparato que existe para evaluar las carreras que el CONESUP le envía es una persona y entonces siente como un escalofrío, porque cuando uno lee los informes la opinión de OPES estaba pensando en otra cosa, entonces digamos que esto es un llamado a las universidades públicas para que CONARE y OPES, si van a jugar un papel en la revisión de las carreras que se envían, tiene que ser cuna revisión en la que podamos confiar.

Esta semana nos pasó había una carrera que rechazamos que venía con un informe afirmativo de OPES.

Uno es el CONESUP en donde tenemos un margen de maniobra, me parece que está haciendo un buen trabajo de ordenar el instrumento, de cambiar gente, de darle más recursos no solo personales sino técnicos. Siento que el cambio va en una buena dirección pero como todos los cambios institucionales toma su tiempo.

El otro es de los criterios para contratar gente, ahí está el tema de la acreditación y el otro que mencionaba don Rodrigo Arias es lo que se inició hace unos años y después se abandonó en el caso del inglés que nosotros los introdujimos que es el examen de inglés y este año tratamos de introducir el examen de matemática. Les confieso que ese es el día que estaba más enojado en este año y cuatro meses, porque se preparó con la Dirección de Control de Calidad, una prueba razonable para profesores de matemática, sé que no hay pruebas perfectas pero dijeron que era una prueba para profesores no para estudiantes que nos permitiera saber si detrás de un título de profesor de matemática había un profesor de matemática o no.

Cuando el jurado iba a sesionar me dijeron que existía el riesgo de que la representante de la Universidad de Costa Rica y de COLIPRO votaran en contra, ya sabía que APSE iba a votar en contra, entonces hablé con Pedro Bolcher, con la Facultad de Educación y con la Rectoría de la Universidad de Costa Rica como para decir que vamos seguros.

Confieso un error terrible, no se me ocurrió que uno tenía que hablar con la representante del MEP porque la posición del MEP era solicitar el examen. Entonces cuando la representante del MEP empieza a cuestionar la validez de la prueba entonces brinca APSE entonces la Universidad de Costa Rica dice que si el MEP tiene dudas entonces yo también y entonces se cayó el examen de matemáticas, por culpa del MEP.

En este momento hay un recurso de amparo de la APSE en contra de los exámenes de inglés y francés, con un argumento que a mí me molesta mucho, el argumento es que el MEP está obligado a reconocer el título que una universidad le haya dado a un estudiante, que el MEP no puede cuestionar ese título haciendo un examen.

Me parece que la responsabilidad fundamental de un profesor son los estudiantes y que la responsabilidad principal de los gremios de profesores debieran ser los estudiantes, en segundo lugar sus agremiados, pero en primer lugar son los estudiantes y si no es no es profesor.

Cuando la APSE dice esto y voy a ser más duro de lo que fue don Rodrigo Arias, la APSE lo que está es defendiendo a las universidades de garaje no está defendiendo a las universidades privadas porque hay universidades privadas cuyos estudiantes van a salir bien en este examen.

Aquí al negarse a que haya un examen de matemática están defendiendo a las peores universidades y eso no sé si no lo entiendo o prefiero decir que no lo entiendo pero sí lo entiendo.

El recurso no me preocupa, ya una vez hubo un recurso contra el examen de inglés y se ganó en la Sala IV, pienso que se está planteando se va a volver a ganar y con matemáticas ya no lo vamos poder aplicar en este concurso pero una vez que termine este concurso vamos a volver a plantear esto y ahí sí vamos a hablar no solo con la Universidad de Costa Rica sino con la gente del MEP.

Incluso con la gente del APSE, me parece un error de APSE tener esta posición habiéndolo incluso como APSE, pienso que están equivocados y si entendieran bien su papel y es una conversación que quiero tener con ellos.

¿Es permanente lo que hagamos en esto o no?. Lo que don José Joaquín Arguedas dijo que con el marco legal existente si alguien viene después echa marcha atrás es cierto pero en todo.

Hay cosas que si uno logra llevarlas a un punto de no retorno aunque lo ideal sería un cambio legal.

Un ejemplo, el concurso de este año se hizo por INTERNET y participaron 35 mil personas más que en ningún concurso anterior, no hay una ley que diga que tiene que ser por INTERNET pero me imagino que si dentro de tres años alguien se le ocurre decirle a los docentes del MEP que tienen que volver a llevar los papeles y demás eso no, en eso no hay retorno.

En este concurso, y esto lo hablamos mucho con doña Ligia Acuña, don Leonel Obando y don José Joaquín Arguedas, porque al principio lo que pensé es que iba a ser el concurso gigantesco en el que eliminábamos muchas plazas vacantes que habían en el MEP. Ahí lo que descubrimos fueron dos cosas, uno que no podíamos por una razón, la mayoría de las plazas unas están escondidas, hay muchas formas de esconder las plazas eso es parte del aprendizaje de los años. Entonces uno que no tiene la lista de plazas vacantes, me lleguen y me dicen quiero que me pase para cierto lado donde hay una plaza vacante y digo como esa persona sabe que hay una plaza vacante.

Hay algunas plazas que están escondidas pero lo otro es de que el MEP son cientos de cadenas, entonces hay una plaza que está ocupada por un interino, entonces no es que están todas las plazas vacantes como para uno las saque a concurso.

Originalmente quería que eso fuera así pero cuando me di cuenta de los defectos que todavía va a tener este concurso y dije que este fuera 2.500 plazas y conforme vayamos elevando los criterios vamos a ir eliminando las plazas.

Lo que doña Ligia Acuña y don José J. Arguedas nos planteaban y que me pareció crucial es que lo importante de este concurso es el registro único de oferentes, eso nos va a dar un instrumento que el MEP nunca ha tenido. Eso no quiere decir que no queden formas de hacer trampas, creo que uno pasa los 4 años y apenas está empezando a saber todas las formas que hay para hacer trampas.

¿Cuál es el mi punto aquí?. Una vez que esté el registro de elegibles y eso esté en INTERNET y se hagan los nombramientos el margen de maniobra para hacer trampa es más pequeño, porque la gente va a saber si concurso en este circuito y nombraron a otra persona y puedo ver en INTERNET el orden del registro, la gente se puede dar cuenta. Entonces hay más transparencia y eso quiere decir que es difícil volver atrás.

¿Quiere decir que no se puede hacer trampas?, no. Ayer lo hablé con don Mario Mora y le decía lo hacemos por circuitos, entonces si soy el que está encargado de los nombramientos y tengo 25 escuelas para nombrar gente, tengo un registro único de elegibles y el que está de primero me cae mal, lo nombró en la peor de las escuelas con lo cual me lo quité porque no hay ninguna regla que me diga por cual escuela empiezo a nombrar.

Entonces digamos que todavía quedan formas pero el rango es mucho menor, antes lo que ocurría era de que le salían en pantalla todos los nombres de los que estaban inscritos y luego llamaba por teléfono y luego uno firma luego.

Creo que algunos de estos pasos son difíciles de revertir una vez que la gente se los apropia, una vez que la gente vio que el proceso fue distinto no creo que fácilmente se dejen echar marcha atrás y aquí tal vez el elemento más importante y difícil de cambiar en el MEP tiene que ver con el miedo.

El MEP es una institución que se administra bajo el miedo, supongo que hace muchos años.

Por ejemplo, un concurso y no pensemos en los docentes sino en los de que llegan a una terna, entonces pensaría que llega a una terna con 3 personas, he escuchado historias como estas no se si es cierto porque a uno solo le cuentan anécdotas porque nadie pone denuncias y eso les da miedo.

Me han dicho, si el jefe del departamento en el que van a nombrar a quien van a nombrar no quiere a dos de las personas que están en la terna, los llama y les dice, que está en primer lugar en la terna pero si queda en este departamento me encargo de hacerle la vida imposible, o sea aquí no va a tener horas extras ni nada y lo que le recomendaría es que renuncie a la terna y que concurse para otro puesto.

Entonces quitan a la gente de las ternas hasta que aparece en la terna la persona que querían que apareciera.

Entonces cómo evita eso que uno pase, no es fácil. Uno necesitaría que la persona a la que le hace eso esté dispuesta a poner la denuncia.

Tengo casos como este igual como tengo casos de mujeres a las que les dicen si usted quiere el puesto salga conmigo en la noche y entonces esa persona me llama y me pone un e-mail y me pone la denuncia y le digo que si pone la denuncia sacamos a esta persona del MEP y ella me dice que no porque me interesa la plaza pero poner la denuncia no, y tiene razón.

Ella está pensando aquí el Ministro de Educación se puede ir 6 meses o 2 años en el mejor de los casos en 3 años y el Jefe va a seguir ahí. Si pongo la denuncia aunque este señor me proteja 3 años después de 3 años se acabó. Entonces la gente no pone denuncias les da miedo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Conozco el caso y por dicha doña Silva va a atenderme el martes de un caso que tiene 4 años de estar dando vueltas y que la Dirección de Personal anteriormente, en un caso de hostigamiento sexual de un Director, simplemente después de hacer la indagación la directora de entonces brinda un dictamen de que es falta grave y en lugar de pasarlo al Tribunal de Carrera Docente como corresponde para que luego el Ministro tome la decisión como corresponde, ella fue la impuso la sanción y la sanción fue 1 mes de suspensión y lo dejaron en la misma Escuela y tiene cuatro años de estar sufriendo que este año no hay recargo, etc.

No hay manera de llegar al Ministerio, estas mujeres han pasado el calvario, vale que doña Silvia que la conozco le solicité una audiencia y le dije que conocía el caso y ella nos va a atender, voy a llevar a una personas el martes, porque ante las denuncias no solo cuando alguien se atreve a hacer denuncias, cuando una mujer dice hay acoso sexual que ya tuvo que pasar una pena para decirlo y todo el proceso, entonces resulta que en el Ministerio de Educación se pierde los documentos.

Doña Silvia va atender el caso y me imagino que tomará cartas en el asunto para ver si se resuelve porque lo acaba de retomar el Tribunal de Carrera Docente y les da la razón tres años después de una apelación.

Pongo el caso porque no solo está el miedo a presentar la denuncia sino que la denuncia sigue caminos muy largos y penosos.

DR. LEONARDO GARNIER: En realidad la cantidad de casos que he visto que fueron dejados prescribir es vergonzosa y una vez prescrito no puede hacer nada.

Digamos que la idea es ir bajando ese nivel de miedo y elevar la transparencia para que la gente se sienta con derecho en casos como estos.

\* \* \*

Se hace un receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tienen la obligación de hacerlo. Con esto lo que quiero decir es que para todos es evidente a los que nos interesa la educación, con honor he dicho que soy educadora y para mí es algo importante, es que el país requiere de una reforma pero no una reforma como la que hicieron en el año 1995 cuando estaba don Eduardo Doryan que lo único que hizo fue subir unos pocos y volvió a bajar y en realidad no se hizo nada.

O sea requiere de una reforma pero también con un cambio total de la misma función del educador. Si el Ministerio de Educación Pública hace toda una inversión, digo el Ministerio porque de alguna manera lo hace ya sea por un empréstito, mediante el Programa de PROMECE y hay una serie de colegios que tienen laboratorios equipados y que en este momento se está haciendo un esfuerzo por conectarlos a INTERNET, eso implica un esfuerzo adicional para poder enseñar otras cosas.

Además, de que ya para todos es obvio que aprendemos más en comunicación con otras cosas que con el mismo profesor que tenemos, eso es parte del crecimiento que debemos de tener.

Me parece que todo ese cambio que a nosotros observamos como educadores y lo observamos con nuestros hijos e hijas y los vemos cotidianamente en nuestro trabajo, todas esas habilidades que debe tener un niño y un joven en este momento para que ellos puedan impulsarlo en sus familias y el esfuerzo que hace PROMECE y lo que están haciendo para llegar a poblaciones más vulnerables de este país, eso implica no solamente hacer una inversión en colones sino que además implica todo un proyecto educativo.

Me parece que el Ministerio de Educación Pública debería de mandar como el máximo empleador de las instituciones estatales en este caso de las universidades estatales un mayor compromiso y liderazgo en este sentido.

Me parece que en el caso de la Universidad de Costa Rica, le comentaba a algunos compañeros de matemática hay que buscar la manera de que se una esfuerzos porque se trata de que el país de todos, no es de unos cuantos.

También en la cotidianidad uno se da cuenta de que hay muchos intereses y hay cosas que no se ponen de acuerdo, pero creo que un Ministro hablando con los

Rectores y realmente integrando. Me gustaría ver a doña Alejandrina Mata no solamente destacando la labor de que puede hacer la Universidad de Costa Rica sino también demandando y esperando y si ella dudara que en la UNED no lo puede hacer, entonces primero tendría que demostrar que no lo puede hacer porque habría que demandarlo, pero sí que incluya todas las universidades en este cambio y no que se deje a un departamento del Ministerio de Educación Pública.

Reconozco que hay muchas personas y siempre me han atendido muy bien, tanto doña Marianela como doña Yarith y mi respeto a ambas y a muchos compañeros asesores.

Ellos tienen una cotidianidad y dinámica y la obligación de las universidades es precisamente ayudar a buscar la mejor forma de encontrar esos cambios curriculares y creo que eso no es lo que se está haciendo.

O sea no se está demandando a las universidades un mayor compromiso con ese mejoramiento para establecer un nuevo liderazgo de cuál sería el perfil que tenemos que formar, del profesional del educador, no solo en matemática sino en todas las carreras.

Me preocupó mucho que anoche con Guido Miranda en una presentación del libro que publicó la editorial de la UNED sobre sexualidad, él era uno de los comentaristas del libro, sin embargo don Guido se llevó tamaño rato haciendo una presentación y nada tenía que ver con el libro.

Estaba fascinada con la presentación que estaba haciendo, y mostró en algunos cuadros como Costa Rica a inicios del Siglo XX y al año 2000 como había cambiado todo los índices en determinadas enfermedades y como se habían eliminado una serie de situaciones. Supuse que era de otro libro de lo que estaba hablando.

Don Guido Mirando aprovechó el espacio para decir de alguna manera, creo que fue un llamado de atención, de que no nos estábamos percatando lo que estábamos perdiendo.

Lo más contradictorio que me puede pasar a mí es defender ese proyecto que se está perdiendo

Por eso le digo que lo más contradictorio que nos puede pasar a muchas personas y que es lo que creo ayer estaba haciendo don Guido Miranda es tratando de decir esto lo logramos no dejemos que perdamos muchas de estas cosas.

En la parte educativa que es donde quiero llegar no le hemos puesto atención, manejamos un discurso muy particular y lo usamos en las situaciones de conveniencia, pero hay un descuido tan grande que en este momento estamos

recogiendo cosecha en eso y hemos sido culpables porque también he puesto mis hijos y mis hijas a estudiar en colegios privados y están todos en el Franco Costarricense, pero cuando me meto a ver digo esto no puede ser.

Si creo que más bien, rogándole a don Leonardo Garnier, que le exija más a las universidades estatales a que nosotros no hacemos las cosas tan bien y tenemos que autocriticarnos y revisar muchas de nuestras actuaciones para que realmente le demos una respuesta al país y sobre todo para ayudar a marcar ese liderazgo que tiene que ser, porque creo que esa es la función nuestra como Universidad.

DR. LEONARDO GARNIER: Coincido con doña Marlene Víquez, de hecho eso es lo que hemos estado haciendo con la Comisión de Decanos y sí estaba enterado de esta última iniciativa de que los jurados no fueran solamente el representante de la Universidad de Costa Rica no porque sea de la UCR simplemente porque cuando se trata del tema de acreditación.

Tenemos estas leyes que dicen aquí va uno de la UCR cuando era la única que existía cuando eso se hizo, que se entendiera de que son representante de CONARE aunque la Ley diga que es de la UCR, la UCR y las demás universidades se pongan de acuerdo que lo que se va a defender es una visión de calidad de la educación.

Lo otro que hemos estado conversando tanto en el Consejo Superior de Educación como con las Decanas de Educación, es la preocupación que ellas mismas tienen que es la cantidad y calidad de graduados en educación que se están generando de las universidades estatales y cómo empezar a recuperar eso.

Una preocupación que nos planteaban es en términos de cuáles son los conocimientos que adquieren, o sea cuantas ciencias sabe un profesor de ciencias. O sea no es cuestión de saber matemática y saber pedagogía, la pedagogía de la matemática es una cosa distinta, entonces tiene que estudiarse como pedagogía de la matemática y las universidades tienen que empezar a dar esos cambios que tiene que ver mucho con lo que se planteaba del perfil, de cuál es realmente ese perfil que tiene que empatar al Ministerio con las universidades que además serviría de guía para los criterios que tengamos que tener. No es un reto fácil lo único bueno es que uno no se aburre.

El problema más grave que veo es que si el país entra por el camino del facilismo de ese mal entendido es muy difícil salir de ahí, es fácil caer en eso pero una vez que se entró y eso llegó a tener una cierta masa crítica salirse de ahí es muy difícil.

Retomar los criterios de calidad una vez que se han perdido o sea defenderlos cuando no se han perdido se puede, recuperarlos cuando se han perdido es difícil porque va a haber gente con intereses en que no se recuperen.

Me parece que todavía estamos a tiempo de ir gestando y me parece que el SINAES es un espacio como ideal para eso, una alianza entre las universidades estatales y las más serias de las universidades privadas, incluso estaba hablando con don Arturo Jofré que tiene una enorme preocupación porque hayan buenas universidades privadas y creo que le haríamos un bien al país.

Por el lado nuestro, creo que tanto la reunión que tuvieron con don José J. Arguedas, esa es la dirección en que quisiéramos movernos, sabemos que no va a ser fácil no cambia el MEP de la noche a la mañana.

Hay muchas malas mañas y además no es tanto que discrepo de doña Marlene Víquez sino en el cómo. Si uno trata de hacer muy rápido ciertos cambios en el MEP se cae, entonces hay que ir acumulando fuerzas y hacer un cambio y cuando esté se consolida las cosas van variando.

A lo que apuesto a lograr masas críticas en ciertas áreas que después sigan caminando en esa dirección, porque es fácil zafarle la tabla a uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Leonardo Garnier. En un momento cuando se estaba dando la situación en relación con los concursos en CONARE dio un voto de apoyo a lo que el Ministro estaba realizando, gracias a una petición expresa que en sentido nos hicieron las Decanas de Educación y que creo que ahí queda establecida la posición del CONARE que es la misma que esta Universidad ha venido impulsado y a tratado de liderar en relación con las acciones concretas que deben llevarse adelante para asegurar un poco más de calidad en el sistema educativo costarricense, y aportar cada uno la parte que le corresponde.

Desde ese punto de vista cuente con el respaldo de este Consejo Universitario y de la UNED en general. Agradecer mucho su visita a la sesión.

DR. LEONARDO GARNIER: Esperamos dejar una dirección de personal distinta cuando nos vayamos.

\* \* \*

Se hace un receso para proceder a hacer entrega al Sr. Ministro de Educación Pública, de un presente por parte de la Universidad.

\* \* \*

Al ser la 1:20 p.m. se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los señores, Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación; Licda. Ligia Acuña, Ministerio de Educación Pública y la Med. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

**8. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre Recurso Administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007.**

Se conoce oficio O.J.2007-069 del 22 de marzo del 2007 (REF. CU-113-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1857-2007, Art. IV, inciso 1), sobre el recurso administrativo interpuesto por la señora Marlene Víquez, en contra del acuerdo tomado la sesión 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a), por medio del cual se nombró a la Dra. Nidia Lobo como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 11) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente referente al recurso administrativo que había interpuesto por esta servidora.

Quiero solicitar al Consejo Universitario que había presentado el recurso, lo único que se requiere y en la nota que presenté di mis argumentos y las razones y luego lo razoné en una sesión posterior.

Lo único que falta de este recurso es que el Consejo Universitario acoja o rechace el recurso. Le solicité al Sr. Rector que para revocar el nombramiento de doña Nidia Lobo se requiere 6 votos.

Soy sumamente respetuosa de las decisiones del Consejo Universitario, sino se logran los 6 votos se rechaza el recurso y se cierra el caso.

Lo que estoy solicitando es que el Consejo Universitario tome una decisión y dar el caso por cerrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería votar el recurso presentado por doña Marlene Víquez es para revocar el nombramiento de la Dra. Nidia Lobo.

\* \* \*

Se somete a votación, con el voto a favor de doña Marlene Víquez, se rechaza el recurso presentado por doña Marlene Víquez.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que conste en actas que esta servidora votó a favor del recurso.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio O.J.2007-069 del 22 de marzo del 2007 (REF. CU-113-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1857-2007, Art. IV, inciso 1), sobre el recurso administrativo interpuesto por la señora Marlene Víquez, en contra del acuerdo tomado la sesión 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a), por medio del cual se nombró a la Dra. Nidia Lobo como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.**

**SE ACUERDA:**

**Rechazar el recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, en contra del acuerdo tomado en sesión 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a).**

**ACUERDO FIRME**

9. **Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria**

Se retoma dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 211-2006, Art. IV, del 1 de setiembre del 2007 (CU.CPDA-2006-049), referente a la forma de evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieran avanzar en Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se retoma dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 211-2006, Art. IV, del 1 de setiembre del 2007 (CU.CPDA-2006-049), referente a la forma de evaluar el dominio del idioma de los funcionarios que quieran avanzar en Carrera Profesional.**

**SE ACUERDA:**

**Devolver el dictamen CU.CPDA-2006-049 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que presente un nuevo dictamen.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR / LP / NA / EF\*\*